



Mensajes de la Corona

VII. APERTURA DE LA LEGISLATURA

25.11.1982

40



Mensajes de la Corona VII

APERTURA DE LA LEGISLATURA

25.11.1982

MADRID, 1982

Presidencia del Gobierno

ISBN: 84-7471-094-9 / Depósito legal: M 38553/1982

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es>
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Centro de Publicaciones

NIPO: 002-12-041-0

SUMARIO

MENSAJE DE LA CORONA A LAS CORTES GENERALES	4
ANEXOS	9
1. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ	9
2. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES GENERALES	12
2.1 DIPUTADOS POR ORDEN ALFABÉTICO	12
2.2 SENADORES POR ORDEN ALFABÉTICO	20
2.3 PARLAMENTARIOS POR PROVINCIAS	24
2.4 SENADORES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	43
2.5 GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO	43
2.6 GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO	51

MENSAJE DE LA CORONA A LAS CORTES GENERALES

Pronunciado ante el Pleno de las Cortes Generales el día 25 de noviembre de 1982

Es el pueblo español, el sereno, sufrido, ejemplar y magnífico pueblo español, al que hemos de servir con total entrega, el que está aquí junto a todos nosotros, el que ostenta con absoluto derecho el máximo protagonismo de este acontecimiento.

Señor Presidente del Congreso de los Diputados,

Señor Presidente del Senado,

Señor Presidente y señores Ministros del Gobierno en funciones,

Señoras y señores Diputados y Senadores:

Al inaugurar una nueva legislatura de las Cortes Generales, en este acto solemne de alta significación democrática, quiero que mis primeras palabras contengan un saludo a todo nuestro pueblo, dirigido a través de sus legítimos representantes, que hoy os reunís por vez primera para comenzar a cumplir el mandato libre y pacífico de los españoles.

Tengo la impresión en este momento, como depositario de las funciones constitucionales de la Corona, que es el pueblo español, el sereno, sufrido, ejemplar y magnífico pueblo español, al que hemos de servir con total entrega, el que está aquí junto a todos nosotros, el que ostenta con absoluto derecho el máximo protagonismo de este acontecimiento.

Sois, por ello, vosotros, titulares de la política, en la acepción más profunda y clásica que a la política puede darse —arte y tarea sublime que abraza a cuanto puede influir en la prosperidad de los pueblos—, los que habéis de traducir en leyes positivas y eficaces las esperanzas de nuestros compatriotas y el encargo de ellos recibido.

Como ya he señalado en ocasiones anteriores, la democracia se sustenta medularmente en la labor que tenéis encomendada.

Vuestro poder es abierto, testimonial y complejo. No puede permitirse ni un desfallecimiento, ni una vacilación. En él descansa la estabilidad pública y por él se encauza la consecución de los objetivos de permanencia y fortaleza del Estado.

Por eso, si la construcción de la democracia y la consolidación del sistema de derecho que ha asumido con decisión y entrega el pueblo español, han de hacerse sin precipitaciones ni demoras, a estas Cámaras corresponde atemperar el ritmo, armonizar los problemas y las soluciones, establecer en la legalidad lo más conveniente para conseguir la convivencia en común.

Pienso que tenemos motivos para estar agradecidos y satisfechos por la forma ordenada, libre y pacífica en que se ha manifestado en amplia proporción la voluntad de los españoles durante las elecciones generales que han dado lugar a la constitución de estas Cámaras. Es una muestra de que en la conciencia del pueblo se ha abierto camino la idea de que es necesario participar decididamente en la actividad política, que ha de ejercerse en bien de la comunidad, para conseguir una existencia en paz y en libertad.

Pero es también ocasión para adoptar el propósito de responder a esa manifestación explícita y hacerse digno de la confianza recibida. Es la ocasión para invocar la necesidad de practicar día a día, hora a hora, en el proceso reglamentado de la tarea que a las Cortes compete, la virtud suprema de toda política, que es la prudencia.

Sin ella — como equilibrio de la sabiduría y el sentimiento — no serían posibles las leyes que necesitamos.

Yo os pido que la apliquéis sin vacilación en estas Cortes Generales que se abren en un momento crucial de nuestra historia.

La fina sensibilidad del pueblo español le permite juzgar comportamientos, rechazar errores o corresponder favorablemente a los aciertos. No admite que los intereses personales prevalezcan sobre los colectivos, y sabe distinguir perfectamente lo fundamental de lo secundario o accesorio.

Tengamos presente que en el ordenamiento que ese pueblo ha elegido, existe la posibilidad de reflejar libremente la opinión, como premio o como sanción de conductas, como desánimo y rechazo o como esperanza y fe sobre futuras maneras de proceder.

Hagámonos todos dignos de su confianza y esforcémonos en resolver de acuerdo los problemas más graves y de mayor generalidad. Porque también el pueblo sabe percibir los objetivos importantes sobre los que puede existir una amplia coincidencia; las grandes cuestiones que todos hemos de estar de acuerdo en intentar resolver unidos; los valores inmutables en cuyo reconocimiento existe unanimidad de opinión.

Os manifiesto abiertamente que tengo una gran fe en nuestro porvenir.

De la dedicación total y sincera al servicio del bien común que habéis de ejercer aquí, ha de salir bienestar para los ciudadanos, vigor para el Estado que sostiene nuestra vitalidad histórica, y claridad ante el futuro.

Pienso que iniciamos la normalización de ese futuro. Que ha sido evidente la decisión del pueblo español al manifestar que no pueden prevalecer jamás los deseos de una minoría, apoyada en la fuerza, sobre la voluntad de la mayoría de los ciudadanos libre y pacíficamente expresada.

Ha llegado el momento de que consolidemos lo hasta ahora conseguido y sigamos avanzando con firmeza y seguridad por el camino de la normalización de nuestro Estado de Derecho. De que aprendamos a vivir en paz, sin odios ni rencores, reconociendo la libertad de los demás, como garantía y limitación a un tiempo de nuestra propia libertad.

Debemos entre todos robustecer el concepto del Estado, de su permanencia y de su funcionamiento por encima de las vicisitudes que constituyen precisamente un elemento consolidador del propio Estado.

Los relevos políticos, decididos por el pueblo, son actos normales en la esencia de la democracia, que sirven precisamente para fomentar la adhesión a ese sentido de permanencia del Estado, de obediencia a sus normas, de observancia de un ordenamiento que no se altera, sino que se confirma, con las alternativas que se adoptan y con la labor que los designados realizan en el cumplimiento de su alta misión.

Es preciso inculcar en todos el respeto a las leyes, el interés en la defensa del concepto del Estado, sea cual sea la opción política que en un momento dado y para un determinado período haya elegido el pueblo español al manifestar su voluntad.

Yo estoy seguro, en este sentido, de que la legislatura hoy iniciada, va a trabajar sobre estos propósitos generosos y amplios a los que tiene derecho nuestro pueblo.

Vuestra representatividad ha sido lograda en unas elecciones que constituyen un modelo de participación, de orden y libertad.

La sosegada y serena celebración del triunfo, al que hay que responder con el acierto; el comprensivo reconocimiento de la derrota, que puede servir de estímulo a nuevos empeños, sin olvidar el mérito de quienes contribuyeron a realizar con fortuna en la etapa pasada el difícil momento de la transición; la colaboración sincera y eficaz entre los equipos que han de sustituirse en un relevo al que la radicalidad no debe restar normalidad, son circunstancias que abren ante todos nosotros y ante España en general una luz de ilusión, de continuidad y de esperanza por la que os felicito y me felicito; por la que felicito sobre todo al pueblo español.

En esta alta institución se contiene una de las bases para consolidar la democracia.

La más atrayente y prestigiosa función de los partidos políticos es precisamente trabajar, desde su fuerza representativa, por el interés nacional y el robustecimiento del Estado. A través de esta labor y mirando a ese alto fin, se robustecen los propios partidos políticos mucho más que si se atiende al exclusivo robustecimiento de éstos.

Porque aquel interés nacional tiene su objetivo más dinámico en asegurar la permanencia de un Estado sólido y coherente; en la cimentación de una arquitectura jurídica que resguarde a la Patria, que proteja a los hombres y mujeres que constituyen su fuerza y su clamor, contra cualquier debilitamiento del ser nacional.

Nuestra democracia, el proyecto de vida que se ha hecho, en la libertad y en el respeto a los demás, ha de sostenerse, por tanto, en los pilares de un Estado firme, cuya modelación y organización le proporcione fortaleza y solidez.

Un Estado permanente, a salvo de los avatares que necesariamente genera la política. De contextura inquebrantable, de coherencia creativa, que ampare la marcha de las Instituciones y, recíprocamente, que las Instituciones amparen la marcha de aquél hacia esos objetivos de plenitud histórica que con ahínco y sin ninguna vacilación estimula la Corona.

Necesitamos que la continuidad, operatividad e integridad del Estado asegure por su propia naturaleza los resortes de la democracia. Que sea su garantía y su sostén. Porque la posibilidad de realizar cada día nuestros ideales de libertad, ya irrenunciables, no sería efectiva sin ese Estado siempre digno de respeto, defendido por todos y a cubierto de contingencias y relevos.

La grandeza y servidumbre del sistema consiste en el acuerdo compartido por la sociedad y sus representantes; en la colaboración de las Instituciones para la consolidación y fortaleza del Estado; en la entrega de las Fuerzas Armadas y las de Seguridad a la defensa del orden que la Constitución establece y de la realidad política que en cada período origine su aplicación; en la dedicación de los funcionarios y el esfuerzo de cuantos rinden su trabajo en las distintas esferas; en la actuación seria y responsable de los medios de comunicación; en el interés de todos por sostener el bastidor y el tejido precioso sobre el que se dibuja y cobra vida, en una labor continua y continuadora, la convivencia de hoy y del futuro.

La referencia a ese marco indiscutible que afirme la seguridad y el crecimiento de la vida democrática institucional, es la gran tarea que os corresponde.

Estáis comprometidos —estamos comprometidos— en esa gran empresa. Desde ella será posible lograr la gran política nacional que demanda nuestro tiempo y contra la que no pueden prevalecer las amenazas de un mundo a veces trastornado, ni la locura febril de los grupos que se apoyan en una violencia incomprensible y trágica.

El terrorismo oscurece nuestra vida en común con la confusión, el dolor y la sangre.

Se ha cebado con monstruosa y preferente delectación en las Fuerzas Armadas y en las de Seguridad, cuyo núcleo fundamental y decisivo —el que les da carácter— yo os digo, y lo digo emocionadamente, ha hecho siempre honor a su profesión de disciplina

y sacrificio, y con su leal sumisión al poder legítimo, honra también a la sociedad y a la Nación a la que pertenece.

Soportar la inmolación absurda y cobarde de los compañeros más queridos, y soportarla con las armas en la mano, en mutismo glorioso, es una de las páginas más hermosas que haya escrito jamás en el mundo el espíritu castrense.

Se equivoca por completo quien piense, quien insinúe o declare con torpe malicia, que las Fuerzas Armadas, polo opuesto del terrorismo, podrían terminar con él radicalmente, suspendiendo o modificando el Estado de Derecho. Esa es exactamente, como de sobra sabemos, la jugada maestra que pretende el terror.

Y aprovechar sombriamente el dolor del soldado para incitarle a transgredir el principio en función del cual es un soldado, equivale a querer traspasar a su voluntad el mismo mecanismo, ciego y despótico, que mueve al terrorista.

Los Ejércitos, las Fuerzas de Seguridad, con su profundo sentido patriótico, constituyen en su conjunto el guardián firme y honrado del Estado de Derecho, frente al terrorismo y frente a cualquier agresor.

Desde aquí les expreso hoy mi admiración, mi respeto y mi reconocimiento.

Señoras y señores Diputados,

Señoras y señores Senadores:

Al iniciarse esta nueva etapa en la vida de las Cortes Generales, quiero agradecer sus desvelos y sus trabajos a cuantos colaboraron en las tareas de las anteriores Cámaras y hasta sufrieron dentro de estas paredes el ataque de la violencia.

Es una satisfacción para mí abrir esta legislatura que sin duda va a ser plural en iniciativas y resultados. Y de la que el pueblo español, con serena impaciencia, espera un servicio inaplazable para progresar en todos los órdenes y conseguir el robustecimiento de su tranquilidad.

Vuestra tarea consiste, precisamente, en dar cauce propicio al desafío que como pueblo nos hacen las circunstancias.

Es necesario un concierto total de voluntades libres, coherentes y agrupadas, para obtener fuerza política. Un concierto simultáneo de ideas, de proyectos y de realizaciones.

De esa inmensa fecundidad; de ese constante imaginar, proyectar y realizar; de ese esfuerzo de todos por asegurar el presente y crear el futuro; de la vehemencia con la que chocan las opiniones y se manifiestan, no se desprende desorden ni guerra social. Es tan sólo el ejercicio de la libertad.

Yo os pido que, en la conjunción ordenada de las discrepancias parlamentarias, respondáis cada uno, en la medida precisa, a este reto de construir una Nación cada vez más próspera, que, con la ayuda de Dios, hemos de legar, como un tesoro, pero también como una responsabilidad y un riesgo, como una honrosa carga, a nuestros hijos.

A vosotros corresponde devolver al pueblo con leyes justas, oportunas, integradoras y prudentes, la confianza que él ha depositado en las Cortes Generales.

En la demanda de esa gran tarea, declaro abierta la legislatura.

ANEXOS

1. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

Monarquía y Parlamento no sólo no son términos antitéticos, sino complementarios, y su integración en la Monarquía parlamentaria, tal como se dibuja en nuestro texto constitucional, produce una estabilidad, un equilibrio y unas posibilidades de progreso difíciles de encontrar en otras formas de Estado.

Majestades: Es un gran honor para las Cortes Generales, reunidas en Pleno, recibirlos para este acto de la solemne apertura de la legislatura, con su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Es también altamente satisfactoria la presencia, como testigos de excepción del acto, de las infantas y otros miembros de la familia real, del presidente y de los miembros del Gobierno en funciones, de los presidentes de los Órganos Constitucionales, como el Tribunal Constitucional y Consejo General del Poder Judicial, y de las restantes autoridades civiles y militares que nos acompañan, representantes de la Iglesia católica y de las demás confesiones o iglesias y decano del Cuerpo Diplomático.

Todos los ciudadanos españoles podrán también estar presentes en este acto a través de los medios de comunicación social, a los que quiero agradecer su esfuerzo para divulgar nuestro trabajo y para ayudarnos en el empeño de acercar esta alta Institución al pueblo, del que procede.

Toda la dignidad y toda la importancia del Poder Político, que en el mundo moderno tiene un protagonista de excepción, que es el Estado, se expresa en este acto con la concurrencia del Rey de España, que es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, que modera el funcionamiento regular de las instituciones y que asume la más alta representación en nuestras relaciones internacionales de acuerdo con el artículo 56 de la Constitución, y para abrir de manera solemne la Legislatura de las Cortes Generales, que representan al pueblo español, donde reside la soberanía nacional, de acuerdo con los artículos 1.2 y 66.1 de nuestro texto fundamental.

Dos grandes cuestiones deben evocarse por el Presidente del Congreso que os habla, que afectan a la textura y al funcionamiento de ese poder político y que tienen, a mi juicio, especial relevancia en esta hermosa andadura democrática que nuestro país está realizando.

La primera de ellas se refiere a la idea de legitimidad, de poder legítimo, que en el mundo moderno, después del lúcido análisis de Max Weber, se identifica con la llamada legitimidad racional, es decir, con la legitimidad democrática. El poder legítimo es aquel cuya obediencia se considera fundada en bases justificadas. La idea de soberanía nacional que reside en el pueblo, o de soberanía popular, es la formulación cultural en la que cristaliza esa legitimidad racional del principio de las mayorías. Así un poder será legítimo si es expresión, en su formación, de esa forma de soberanía a través de elecciones libres por

sufragio universal. Se produce así una situación en la que los mismos ciudadanos que concurren por esa vía a la formación del poder son, a su vez, los destinatarios del Derecho que producen los órganos de poder. En las Cortes Generales se ve muy claro el proceso. Los españoles, con su voto, forman las Cámaras y luego son destinatarios de las normas que produzcamos. La obediencia será más fácil porque el poder aparece más cercano, más propio del ciudadano en las sociedades democráticas. Legitimidad de un sistema y obediencia a sus normas son dos conceptos dependientes.

El poder será legítimo también en su ejercicio, a través de la creación de las reglas de juego que permiten su funcionamiento reglado, es decir, sometido al derecho y no arbitrario, y que permiten el cambio, la reversibilidad del poder. Así, quien pierde una contienda electoral sabe que puede ganar la siguiente, y quien la gana, sabe que tiene que respetar a las minorías.

Esta filosofía está en la base de la concepción democrática del poder legítimo y es también la raíz de la Constitución española de 1978. El pueblo español la comparte, por inmensa mayoría, como lo ha demostrado la masiva participación en las elecciones del 28 de octubre. Los que no la defienden, los enemigos del sufragio universal, quizá porque no son ni serán nunca capaces de ganar unas elecciones por ese sistema, son dogmáticos, violentos y dispuestos a imponer sus «ideas» por la fuerza. A través del tiro en la nuca, del atentado irracional o del insensato intento de romper con un golpe de fuerza la legalidad, se pretende sustituir la incapacidad para trabajar en una sociedad plural. Nuestro pueblo puede estar tranquilo porque su rechazo de esas posiciones, nítidamente expresado en las elecciones, tiene en las Instituciones del Estado, y en estas Cortes Generales, una continuidad inamovible.

El orden social que resulta del ejercicio del poder legítimo se expresa por medio del Derecho que se produce en las Cortes Generales y que es el signo primero y más importante de la soberanía. Los actores marginados de la convivencia democrática están contestando la firmeza de este orden social y de su ordenamiento jurídico, que deriva de la convicción de la inmensa mayoría, y saben que no pueden derribarlo utilizando la violencia. No pueden hacer sino renunciar a ese cauce y volver al seno de los que quieren la paz, la convivencia y la libertad para nuestro país, aceptando las reglas del juego de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico. Otra actitud sería condenarse a permanecer en las tinieblas, que conducen sólo a la destrucción y a la muerte. El Gobierno que se forme parte del enorme peso de su legitimidad democrática, que le da fuerza y el poder si es necesario usarlo, y también serenidad y generosidad si se dan las condiciones para ello.

La segunda cuestión que procede tratar en este acto es el sentido del sistema parlamentario, en una organización política con forma de Estado monárquica, que nuestra Constitución califica como monarquía parlamentaria.

En los orígenes del mundo moderno, y hasta el siglo XIX, Monarquía y Parlamento eran dos términos antitéticos, de tal manera que la afirmación de uno era la negación del otro. La historia nos muestra ejemplos conocidos, especialmente en Inglaterra, pero también en otros países.

Por otra parte, la propia concepción del Estado legislativo parlamentario se pone en entredicho, en los años treinta, a través de los legisladores extraordinarios —*ratione materiae, ratione supramitatis y ratione necessitatis*— que se perfilan, por ejemplo, en la Constitución de Weimar y que permiten anunciar el fin del parlamentarismo y la llegada de los nuevos leviathanes fascistas y nacional-socialistas.

¿Se puede seguir diciendo hoy que Monarquía y Parlamento son dos términos opuestos y que el parlamentarismo está en decadencia?

Me parece que los planteamientos han cambiado y que un parlamentarismo renovado y racionalizado surge hoy, después de la Segunda Guerra Mundial, que supera las dificultades en las que se basaba el anuncio de su destrucción. La Constitución española es un ejemplo, y quizá el más eminente, de cómo la legislación extraordinaria, el decreto-ley, la delegación legislativa en favor del Gobierno y los estados excepcionales están en todo caso bajo la autorización y fiscalización de las Cortes Generales. También el Tribunal Constitucional, como órgano que garantiza la integridad material de la Constitución, como intérprete supremo de la misma, está hoy perfectamente encajado en el ámbito del sistema parlamentario y no supone distorsión del mismo.

Por otra parte, Monarquía y Parlamento no sólo no son términos antitéticos, sino complementarios, y su integración en la monarquía parlamentaria, tal como se dibuja en nuestro texto constitucional, produce una estabilidad, un equilibrio y unas posibilidades de progreso difíciles de encontrar en otras formas de Estado. La garantía de permanencia de los signos de identidad de una comunidad que asegura la Corona se hacen así compatibles con la necesidad del progreso y del cambio que la situación de la cultura política de cada tiempo exige, por su radical historicidad, y que se realiza en el sistema de partidos, a través de los mayoritarios, por las Cortes Generales y por el Gobierno.

Desde esa perspectiva, me parece que se deben dar pasos racionales que asienten esos planteamientos y los transformen en teoría general. Se han acuñado términos que expresan el sentimiento de estima que nuestro pueblo siente por Su Majestad el Rey. No voy a insistir en su importancia y menos en su presencia. Sin embargo, sí que creo que procede objetivar más el tema. Sin perjuicio de las condiciones personales del actual Jefe del Estado, Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, creo que los valores positivos de la monarquía parlamentaria son generales y más permanentes, y trascienden a la persona que encarna en este momento a la institución.

Está por hacer una teoría general de la monarquía parlamentaria actualizando la que hizo Bagehot en el siglo XIX. Es un objetivo para estudiosos y profesores. Sin embargo, hay algo muy gráfico que ya se puede decir.

En el ámbito de una monarquía parlamentaria, como la de nuestro país, da lo mismo decir viva el Rey que viva la Constitución o viva España. Por eso, si me permiten, voy a terminar mis palabras diciendo con reiteración tres vivas que significan, al menos en mi espíritu, lo mismo: ¡Viva el Rey!, ¡Viva la Constitución!, ¡Viva España!

2. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES GENERALES

RELACIÓN DE SIGLAS *

AP = Alianza Popular.
CDS = Centro Democrático y Social.
CiU = Convergencia i Unió.
EAJ = Euxko Alderdi Jeltzalea.
EE = Euskadiko Ezquerria.
ERC = Esquerra Republicana de Catalunya.
HB = Herri Batasuna.
PAR = Partido Aragonés Regionalista.
PCA = Partido Comunista de Andalucía.
PCE = Partido Comunista de España.
PDL = Partido Demócrata Liberal.
PDP = Partido Demócrata Popular.
PNV = Partido Nacionalista Vasco.
PSC = Partido Socialista de Cataluña.
PSG = Partido Socialista de Galicia.
PSOE = Partido Socialista Obrero Español.
PSUC = Partido Socialista Unificado de Cataluña.
UCD = Unión de Centro Democrático.
UPN = Unión del Pueblo Navarro.
UV = Unión Valenciana.

* Ordenación alfabética.

2.1 DIPUTADOS POR ORDEN ALFABÉTICO

Abascal y Calabria, Ana María/PSOE. Toledo.
Acitores Balbás, Alberto/PSOE. Palencia.
Acosta Cubero, José/PSOE. Madrid.
Adsuar Ferrando, José Luis/PSOE. Valencia.
Aguirre Kerexeta, Iñigo/PNV. Vizcaya.
Aizpún Tuero, Jesús/UPN-AP-PDP. Navarra.
Almunia Amann, José Joaquín/PSOE. Madrid.
Alonso Buitrón, Conrado/PSOE. León.
Alvarez Alvarez, José Luis/AP-PDP. Madrid.
Alvarez de Paz, José/PSOE. León.
Alzaga Villaamil, Oscar/AP-PDP. Madrid.
Amate Rodríguez, José Antonio/PSOE. Almería.
Antich Balada, Jaime/PSC-PSOE. Tarragona.
Arnáu Navarro, Francisco/PSOE. Castellón.
Asenjo Díaz, José Luis/PSOE de A. Málaga.
Aznar López, José María/AP-PDP. Avila.

Bahillo Fernández, Alejandro Jesús/PSOE. Pontevedra.
 Ballester Pareja, Enrique/PSOE. Badajoz.
 Ballesteros Durán, Rafael/PSOE de A. Málaga.
 Balletbó i Puig, Anna María/PSC-PSOE. Barcelona.
 Bandrés Molet, Juan María/EE. Guipúzcoa.
 Barón Crespo, Enrique Carlos/PSOE. Madrid.
 Barragán Rico, Juan Antonio/PSOE. Cantabria.
 Barranco Gallardo, Juan Antonio/PSOE. Madrid.
 Barrero López, Javier/PSOE de A. Huelva.
 Beltrán de Heredia y Onís, Pablo/AP-PDP. Salamanca.
 Beltrán Sanz, Enrique/AP-PDP-UV. Castellón.
 Benegas Haddad, José María/PSOE. Alava.
 Benítez Barrueco, Felipe Santiago/AP-PDP-PAR. Teruel.
 Berenguer Fúster, Luis/PSOE. Alicante.
 Bevia Pastor, José Vicente/PSOE. Alicante.
 Blanco García, Jaime/PSOE. Cantabria.
 Blanco Rubio, Salvador/PSOE. Córdoba.
 Bofill Abeilhe, Pedro/PSOE. Teruel.
 Bono Martínez, José/PSOE. Albacete.
 Botanch Dausá, Juan/AP-PDP. Gerona.
 Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel/UCD. Las Palmas.
 Bueno Vicente, José Miguel/PSOE. Salamanca.
 Busquets i Bragulat, Juli/PSC-PSOE. Barcelona.

Caballero Alvarez, Abel Ramón/PSOE. La Coruña.
 Cabanillas Gallas, Pío/UCD. Orense.
 Calahorra Téllez, Fernando/PSOE de A. Jaén.
 Caldera Sánchez-Capitán, Jesús/PSOE. Salamanca.
 Calero Rodríguez, Juan Ramón/AP-PDP. Murcia.
 Camuñas Solís, Gabriel/AP-PDP. Jaén.
 Cano Pinto, Eusebio/PSOE. Cáceres.
 Cantarero del Castillo, Manuel/AP-PDP. Guadalajara.
 Cañellas Fons, José/AP-PDP. Baleares.
 Capdevila Blanco, Angel/PSOE. León.
 Carnicer Barrufet, Ignaci/PSC PSOE. Tarragona.
 Carrillo Solares, Santiago/PCE. Madrid.
 Carro Martínez, Antonio/AP-PDP. Lugo.
 Casademont i Perafita, Jaume/CiU. Gerona.
 Cascallana Canóniga, Santos/AP-PDP. León.
 Castellano Cardallaguet, Pablo/PSOE. Cáceres.
 Castells Ferrer, Jaime/PSOE. Valencia.
 Castro Feliciano, Francisco Javier/PSOE. Santa Cruz de Tenerife.
 Castroviejo Calvo, Angel/AP-PDP-UV. Alicante.
 Cebrián Torralba, Elias Ramón/PSOE. Zaragoza.
 Cercas Alonso, Alejandro/PSOE. Madrid.
 Cerezo Galán, Pedro/PSOE de A. Granada.
 Cisneros Laborda, Gabriel/UCD. Soria.
 Clavijo García, Rafael/AP-PDP. Santa Cruz de Tenerife.
 Clotas i Cierco, Salvador/PSC-PSOE. Barcelona.
 Codesal Lozano, Aniceto/AP-PDP. Lugo.
 Colino Salamanca, Juan Luis/PSOE. Valladolid.

Colom i Naval, Joan/PSC-PSOE. Barcelona.
Corcuera Cuesta, José Luis/PSOE. Vizcaya.
Corte Mier, José Arturo/AP-PDP. Oviedo.
Costas Alonso, Manuel/AP-PDP. Pontevedra.
Cremades Sena, Jorge/PSOE. Alicante.
Cruañes Molina, Asunción/PSOE. Alicante.
Cuatrecasas i Membrado, Llibert/CiU. Barcelona.
Cuesta Martínez, Alvaro/PSOE. Oviedo.
Cunillera i Mestres, Teresa/PSC-PSOE. Lérida.
Custodi Torres, Jaime/PSC-PSOE. Tarragona.
Chacón Novel, Pedro María/AP-PDP. Cuenca.
Chaves González, Manuel María/PSOE. Cádiz.
Chía Gutiérrez, Julián/PSOE de A. Sevilla.

Dávila Sánchez, Carlos Alberto/PSOE. Madrid.
Díaz Bonillo, Blas/PSOE. Almería.
Díaz Fuentes, Antonio/UCD. Lugo.
Díaz-Pinés Muñoz, Manuel/AP-PDP. Ciudad Real.
Díaz Sol, Angel/PSOE de A. Granada.
Donadéu Cadafalch, José/AP-PDP. Barcelona.
Durán Corsanego, Emilio/AP-PDP- La Coruña.
Durán i Lleida, Josep Antoni/CiU. Lérida.
Durán Núñez, Alberto/AP-PDP. Pontevedra.

Echeberría Monteberría, Ignacio María/PNV. Guipúzcoa.
Elio Oficialdegui, Jesús María/PSOE. Navarra.
Elorriaga Fernández, Gabriel/AP-PDP-UV. Castellón.
Escribano Reinosa, Luis/PSOE. Burgos.
Escuder Croft, Arturo/AP-PDP. Santa Cruz de Tenerife.
Esnaola Etxeberri, Juan Ignacio/HB. Guipúzcoa.
Estrada Sánchez, José Luis/PSOE. Melilla.

Fabra Vallés, Juan Manuel/AP-PDP. Tarragona.
Fajardo Spínola, Luis/PSOE. Santa Cruz de Tenerife.
Fayos Díaz, Joaquín/AP-PDP. Córdoba.
Fernández Cortés, Francisco/PSOE. Badajoz.
Fernández-Escandón Alvarez, Manuel/AP-PDP. Las Palmas.
Fernández-España y Femández-Latorre, María Victoria/AP-PDP. La Coruña.
Fernández Inguanzo, Horacio/PCE. Oviedo.
Fernández Marugán, Francisco Miguel/PSOE de A. Sevilla.
Fernández Moreda, Jesús Salvador/PSOE. La Coruña.
Fernández Ordóñez, Francisco/PSOE. Madrid.
Fraga Iribarne, Manuel/AP-PDP. Madrid.
Fraile Poujade, Modesto/AP-PDP. Segovia.
Fraiz Armada, Francisco/PSOE. Ceuta.
Fuejo Lago, Donato/PSOE. Madrid.
Fuente Boada, Félix de la/AP-PDP. Cantabria.
Fuentes Gallardo, Francisco/PSOE. Badajoz.
Fuentes y Lázaro, Jesús/PSOE. Toledo.
Fuentes López, José Ignacio/AP-PDP. Huelva.

Galeote Jiménez, Guillermo/PSOE. Córdoba.
Gallent Nicolás, Manuel/AP-PDP-UV. Valencia.
Gangoiti Llaguno, Jon/PNV. Vizcaya.
García Agudín, Fernando/UCD. La Coruña.
García Amigo, Manuel/AP-PDP-PAR. Zaragoza.
García Arias, Ludivina/PSOE. Oviedo.
García-Arreiciado Batanero, José Jenaro/PSOE de A. Huelva.
García Bloise, Carmen/PSOE. Madrid.
García Damborenea, Ricardo/PSOE. Vizcaya.
García Espinosa, Eduardo/PSOE. Cádiz.
García Forcada, Luis/AP-PDP-UV. Valencia.
García García, José Luis/PSOE. Cantabria.
García Miralles, Antonio/PSOE. Alicante.
García-Moreno Teixeira, Carmela/PSOE. Murcia.
García Olid, Antonio/PSOE de A. Granada.
García Pagán Zamora, Antonio/PSOE. Murcia.
García Raya, José Luis/PSOE. Zamora.
García Ronda, Angel/PSOE. Guipúzcoa.
García-Tizón y López, Arturo/AP-PDP. Toledo.
García Tomás, Sebastián/PSOE. Zaragoza.
Garrido Guzmán, José Manuel/PSOE. Murcia.
Garrido Valenzuela, Fernando/AP-PDP. Pontevedra.
Gasoliba i Böhm, Caries Alfred/CiU. Barcelona.
Gavilán Arganda, Angel José/PSOE. Alava.
Gaviña Ribelles, Francisco/PSOE. Valencia.
Gila González, Carlos Alfonso/AP-PDP. Segovia.
Gimeno Marín, Fernando/PSOE. Zaragoza.
Giner Miralles, Manuel/AP-PDP-UV. Valencia.
Gomara Granada, Ignacio Javier/UPN-AP-PDP. Navarra.
Gómez Franqueira, Eulogio/UCD. Orense.
Gómez de las Rocas, Hipólito/AP-PDP-PAR. Zaragoza.
Gomis i Martí, Josep/CiU. Tarragona.
González-Estéfani Aguilera, Javier/AP-PDP. Madrid.
González Márquez, Felipe/PSOE. Madrid.
González Otazo, Dionisio/PSOE. Murcia.
González Vaello, Enrique/AP-PDP. Cádiz.
González Zapico, Francisco/PSOE. Oviedo.
Gorroño Arrizabalaga, Ana/PNV. Vizcaya.
Gozalbes Cravioto, Enrique/PSOE de A. Granada.
Gracia Plaza, Isidoro/PSOE. Pontevedra.
Granados Calero, Francisco/PSOE. Ciudad Real.
Gregorio Torres, José Luis de/PSOE. Vizcaya.
Guardiola Sellés, Felipe Guillermo/PSOE. Castellón.
Guerra i Fontana, Rodolf/PSC-PSOE. Barcelona.
Guerra González, Alfonso/PSOE de A. Sevilla.
Guerrero Guerrero, José Antonio/AP-PDP. Murcia.
Guimón Ugartechea, Julen/AP-PDL-PDP-UCD. Vizcaya.

Hernández Espallargas, Juan Ramón/PSOE. Teruel.
Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel/AP-PDP. Madrid.
Hidalgo Barquero del Rosal, Florencio/PSOE. Badajoz.

Higueras Muñoz, José/PSOE de A. Sevilla.
Huidobro Díez, César/AP-PDP. Burgos.

Jover i Presa, Pere/PSC-PSOE. Barcelona.

Kirpatrick Mendaro, Guillermo/AP-PDP. Granada.

Lagunilla Alonso, Juan Ramón/PSOE. Palencia.
Lapuerta Quintero, Alvaro de/AP-PDP. La Rioja.
Lasuén Sancho, José Ramón/AP-PDP. Barcelona.
Lavilla Alsina, Landelino/UCD. Madrid.
Lazo Díaz, Alfonso/PSOE de A. Sevilla.
Leguina Herrán, Joaquín/PSOE. Madrid.
Lerma Blasco, Juan Francisco/PSOE. Valencia.
López García, Francisco Javier/PSOE. Guadalajara.
López González, Santiago/AP-PDP. Valladolid.
López de Lerma i López, Josep/CiU. Gerona.
López Luna, Hilario/PSOE de A. Málaga.
López Raimundo, Gregorio/PSUC. Barcelona.
López Riaño, Carlos/PSOE. Madrid.
López Sanz, Salvador/PSOE. Valencia.

Llorca Vilaplana, Carmen/AP-PDP. Madrid.
Lloréns Torres, José Ignacio/AP-PDP. Lérida.
Lluch i Martin, Ernest/PSC-PSOE. Barcelona.

Macarro Vera, José Manuel/PSOE de A. Sevilla.
Madrid López, Demetrio/PSOE. Zamora.
Malón Nicolao, Jesús M./PSOE. Navarra.
Manglano de Mas, Carlos/AP-PDP-UV. Valencia.
Marcet i Morera, Joan/PSC-PSOE. Barcelona.
Mardones Sevilla, Luis/UCD. Santa Cruz de Tenerife.
Marín González, Manuel/PSOE. Ciudad Real.
Marracó Solana, Santiago/PSOE. Huesca.
Marsal i Muntala, Jordi/PSC-PSOE. Barcelona.
Martin i Toval, Eduardo/PSC-PSOE. Barcelona.
Martín Villa, Rodolfo/UCD. León.
Martínez García de Otazo, Manuel/PSOE. Murcia.
Martínez Martínez, Enrique/PSOE de A. Málaga.
Martínez Martínez, Miguel Angel/PSOE. Ciudad Real.
Martínez Noval, Luis/PSOE. Oviedo.
Martínez del Río, José Enrique/AP-PDP. Palencia.
Martínez Sanjuán, Angel/PSOE. La Rioja.
Matutes Juan, Abel/AP-PDP. Baleares.
Mayoral Cortés, Victorino/PSOE. Cáceres.
Medina Ortega, Manuel/PSOE. Las Palmas.
Méndez Rodríguez, Cándido/PSOE de A. Jaén.
Miguel López, César de/AP-PDP. Burgos.
Mir Mayol, Gregorio/PSOE. Baleares.
Modrego Vitoria, Anastasio Fernando/AP-PDP. Soria.
Molina Cabrera, Juan/AP-PDP. Albacete.
Molins i Amat, Joaquim/CiU. Barcelona.

Monforte Arregui, Antonio/PNV. Guipúzcoa.
Monforte Francia, Isaías/AP-PDP. La Rioja.
Montesdeoca Sánchez, Paulino/AP-PDP. Las Palmas.
Montesinos García, Juan Antonio/AP-PDP-UV. Alicante.
Morán López, Fernando/PSOE de A. Jaén.
Moscoso del Prado Muñoz, Javier/PSOE. Madrid.
Moya Milanés, Pedro/PSOE. Córdoba.
Música Herzog, Enrique/PSOE. Guipúzcoa.

Navarrete Merino, Carlos/PSOE de A. Huelva.
Navarro Velasco, Antonio/AP-PDP. Málaga.
Neira i León, Francisco/PSC-PSOE. Barcelona.
Nieto González, Jerónimo/PSOE. Avila.
Núñez Encabo, Manuel/PSOE. Soria.

Obiols i Germa, Josep María/PSC-PSOE. Barcelona.
Olarte Lasa, Angel/PNV. Guipúzcoa.
Oliva García, Francisco/PSOE de A. Málaga.
Olivenza Pozas, Antonio/PSOE. Cáceres.
Ollora Ochoa de Aspuru, Juan María/PNV. Alava.
Oreja Aguirre, Marcelino/AP-PDL-PDP-UCD. Alava.
Ortiz González, Luis/UCD. Zamora.
Osorio García, Alfonso/AP-PDP. Madrid.

Padrón Delgado, Néstor/PSOE. Santa Cruz de Tenerife.
Pajares Gutiérrez, Juan Ramón/PSOE de A. Jaén.
Palacios Alonso, Marcelo/PSOE. Oviedo.
Paños Martí, Pablo/AP PDP. Cuenca.
Pardo Yáñez, Pablo/PSOE. Lugo.
Pau i Pernáu, Josep/PSC-PSOE. Lérida.
Peces-Barba Martínez, Gregorio/PSOE. Valladolid.
Pedregosa Garrido, José Manuel/PSOE de A. Jaén.
Pelayo Duque, María Dolores/PSOE. Santa Cruz de Tenerife.
Peñarrubia Agius, José Joaquín/AP-PDP. Murcia.
Perea Torres, Francisco/PSOE. Cádiz.
Pérez-Olivares y Pérez, José Javier/AP-PDP. Toledo.
Pérez Royo, Fernando/PCA-PCE. Sevilla.
Pérez Siquier, Joaquín/PSOE. Almería.
Pérez Solano, Antonio/PSOE. Valladolid.
Pillado Montero, Antonio/AP-PDP. Pontevedra.
Pinedo Sánchez, María del Carmen/PSOE. Cádiz.
Pla Pastor, Adelina/PSOE. Valencia.
Planas Puchades, Luis/PSOE. Córdoba.
Planas Segurado, Miguel Angel/AP-PDP. Barcelona.
Pol González, Antonio/AP-PDP. Lugo.
Pozo i Alvarez, Joan Manuel del/PSC-PSOE. Gerona.
Prieto Barrios, Neftalí/AP-PDP. Orense.
Prieto García, Domingo/PSOE de A. Huelva.
Puig i Olivé, Lluís María de/PSC-PSOE. Gerona.
Punset i Casals, Eduard/CiU. Barcelona.

Ramallo García, Luis Jacinto/AP-PDP. Badajoz.
Ramallo Massanet, Juan/PSOE. Baleares.
Ramírez Heredia, Juan de Dios/PSOE. Almería.
Ramón Izquierdo, Miguel/AP-PDP-UV. Valencia.
Ramos y Fernández Torrecilla, Francisco/PSOE. Toledo.
Ramos i Molíns, Francesc/PSC-PSOE. Barcelona.
Ramos Pérez, Vicente/AP-PDP-UV. Alicante.
Rato Figaredo, Rodrigo de/AP-PDP. Cádiz.
Redondo Urbietta, Nicolás/PSOE. Vizcaya.
Renáu i Manen, María Dolors/PSC-PSOE. Barcelona.
Renedo Omaechevarría, Manuel/AP-PDP. Córdoba.
Rey Castellanos, Juan Angel del/AP-PDP. Ciudad Real.
Ribas Prats, Jaime/PSOE. Baleares.
Rico Jiménez, Pedro José/AP-PDP. Málaga.
Roca i Junyent, Miguel/CiU. Barcelona.
Rodríguez Gómez, Mateo José/AP-PDP. Cantabria.
Rodríguez Ibarra, Juan Carlos/PSOE. Badajoz.
Rodríguez Rodríguez, Antonio/PSOE. Orense.
Rodríguez Sahagún, Agustín/CDS. Avila.
Rodríguez Valverde, León Máximo/PSOE. Madrid.
Romay Beccaria, José Manuel/AP-PDP. La Coruña.
Romero González, Juan/PSOE. Valencia.
Royo-Villanova Payá, Alejandro/AP-PDP. Valladolid.
Rubert de Ventos, Xavier/PSC-PSOE. Barcelona.
Ruiz Gallardón, José María/AP-PDP. Zamora.
Ruiz Navarro Jimeno, José Luis/AP-PDP. Madrid.
Ruiz Soto, Carlos/AP-PDP. Madrid.

Saavedra Acevedo, Jerónimo/PSOE. Las Palmas.
Sáenz Cosculluela, Javier Luis/PSOE. La Rioja.
Sáenz Lorenzo, José Félix/PSOE. Zaragoza.
Salinas Moya, José Miguel/PSOE. Córdoba.
Sanabria Escudero, Francisco/AP PDP. Sevilla.
Sánchez Barberán, Virginio/PSOE. Albacete.
Sánchez Bolaños, Angel Luis/PSOE. Las Palmas.
Sánchez Sáez, José Luis/PSOE. Huesca.
Sancho Rof, Jesús/UCD. Pontevedra.
Sanjuán de la Rocha, Carlos/PSOE de A. Málaga.
Santos Jurado, Ramón/PSOE. Cádiz.
Sanz Díaz, Federico/PSOE. Burgos.
Sanz Fernández, Francisco Javier/PSOE. Valencia.
Sapena Granell, Enrique/PSOE. Valencia.
Schwartz Girón, Pedro/AP-PDP. Madrid.
Segovia Solana, Francisco/PSOE. Albacete.
Segura Sanfeliú, José/AP-PDP. Barcelona.
Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro/PSOE. Oviedo.
Simón Gutiérrez, Alvaro/AP-PDP. Cáceres.
Siso Cruellas, Joaquín/AP-PDP-PAR. Huesca.
Solabarría Bilbao, Pedro María/HB. Vizcaya.
Solana Madariaga, Javier/PSOE. Madrid.
Solana Madariaga, Luis/PSOE. Segovia.

Solano Carreras, Carmen/PSOE. Zaragoza.
Solchaga Catalán, Carlos/PSOE. Navarra.
Soler Valero, Francisco/AP-PDP. Almería.
Sotillo Martí, Antonio/PSOE. Valencia.
Squella Martorell, Ricardo/AP-PDP. Baleares.
Suárez González, Fernando/AP-PDP. Madrid.
Suárez González, Adolfo/CDS. Madrid.
Suárez González, José María/AP-PDP. León.

Tarragona Corbellá, Eduardo/AP-PDP. Barcelona.
Tárrega Bernal, Javier José/PSOE. Castellón.
Teijeiro Fraga, Angel Manuel/PSOE. La Coruña.
Tejada Lorenzo, Jaime/AP-PDP. Orense.
Torres Boursaulth, Leopoldo/PSOE. Guadalajara.
Torres Hurtado, José/AP-PDP. Granada.
Triana Garcia, Eugenio/PSOE. Madrid.
Trías de Bes i Serra, Josep María/CiU. Barcelona.
Trías i Fargas, Ramón/CiU. Barcelona.
Triginer i Fernández, Josep María/PSC-PSOE. Barcelona.
Trillo y López Mancisidor, José Antonio/AP-PDP. La Coruña.

Uribarri Murillo, Antonio/AP-PDP. Badajoz.

Valle Torreño, José del/PSOE de A. Sevilla.
Vallina Velarde, Juan Luis de la/AP-PDP. Oviedo.
Valls García, Francisco Javier/PSOE de A. Granada.
Vancell i Trullas, Ramón/PSC-PSOE. Barcelona.
Vargas-Machuca Ortega, Ramón Arturo/PSOE. Cádiz.
Vázquez Fouz, José/PSOE. Pontevedra.
Vázquez Menéndez, Elena Mercedes/PSOE. Madrid.
Vázquez Vázquez, Francisco José/PSOE. La Coruña.
Vega Escandón, Luis/AP-PDP. Oviedo.
Velasco Aparicio, José/PSOE. Madrid.
Verde i Aldea, Josep/PSC-PSOE. Barcelona.
Verdú Alonso, María Rosa/PSOE. Alicante.
Verstryngge Rojas, Jorge/AP-PDP. Sevilla.
Vicéns i Giralt, Francesc/ERC. Barcelona.
Vicente Martín, Ciriaco de/PSOE. Salamanca.
Villegas Villar, Ramón de/AP-PDP. Jaén.
Vizcaya Retana, Marcos/PNV. Vizcaya.

Xicoy i Bassegoda, Joaquim/CiU. Barcelona.

Yáñez-Barnuevo García, Luis/PSOE de A. Sevilla.
Ybarra Hidalgo, Alfonso/AP-PDP. Sevilla.

Zambrana Pineda, Justo Tomás/PSOE. Cuenca.
Zapatero Gómez, Virgilio/PSOE. Cuenca.
Zarazaga Burillo, Isaías/AP-PDP-PAR. Zaragoza.

2.2 SENADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

Acevedo Llopis, José/PSOE. Cáceres.
Agudo Calleja, Eulogio/AP-PDP. Cuenca.
Aguilera Bermúdez, José Luis/AP-PDP. Ciudad Real.
Aguiriano Forniés, Luis Alberto/PSOE. Alava.
Ainsa Escartín, Rodolfo/AP-PDP. Huelva.
Alarcón Molina, José/AP-PDP. Albacete.
Alava Jiménez, Francisco/PSOE. Navarra.
Alcalá Gómez, Luis/PSOE. Castellón.
Aldudo Sáez, Julián/PSOE. Avila.
Alonso Bar, Castor/AP-PDP. Pontevedra.
Alonso Colacios, Diego/PSOE. Córdoba.
Alonso Luzzy, Ramón/PSOE. Murcia.
Alvarez Alvarez, Nicolás/PSOE. Avila.
Alvarez de Eulate Peñaranda, José María/AP-PDP. Burgos.
Alvarez-Cascos Fernández, Francisco/AP-PDP. Oviedo.
Alvarez de Frutos, Pedro/PSOE. Segovia.
Alvarez Ruiz de Viñaspre, Domingo de Guzmán/AP-PDP. La Rioja.
Amat de León Guitart, Evaristo/AP-PDP. Valencia.
Andreu i Abelló, Caries/Catalunya al Senat. Tarragona.
Andreu i Abelló, Josep/PSOE. Barcelona.
Añón Lizaldre, Alfonso Javier/AP-PDP. Navarra.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel/PSOE. Navarra.
Arespachochaga y Felipe, Juan/AP-PDP. Madrid.
Arévalo Santiago, Juan Antonio/PSOE. Valladolid.
Arguile Laguarda, Gonzalo/PSOE. Zaragoza.
Arias Cañete, Miguel/AP-PDP. Cádiz.
Arias Solís, Francisco/PSOE. Cádiz.
Armas García, Alberto/PSOE. Santa Cruz de Tenerife.
Ascasso Trincado, Amado/PSOE. Alava.
Azkárraga Roderó, Joseba/PNV. Vizcaya.

Bajo Fanlo, José Ignacio/PNV. Alava.
Ball i Armengol, Josep/PSOE. Lérida.
Ballesteros de Rodrigo, Santiago/PSOE. Segovia.
Baringo Jordán, Ernesto/PSOE. Huesca.
Barral Agesta, Carlos/PSOE. Tarragona.
Barreiro Gil, Manuel Jaime/PSOE. La Coruña.
Baselga García-Escudero, Eduardo/AP-PDP. Badajoz.
Bassets Rutllant, Julio/PSOE. Melilla.
Batllés Paniagua, José/PSOE. Almería.
Bautista de la Torre, José/AP-PDP. Jaén.
Bayona Aznar, Bernardo/PSOE. Zaragoza.
Benavides Cano, Luis Ramón/PSOE. Parlamento Andalucía.
Bencomo Mendoza, Carlos Manuel/UCD. La Gomera.
Benítez Moro, Angel/PSOE. Palencia.
Bernal Soto, Ramón Germinal/PSOE. Málaga.
Blanco-Rajoy Martínez, Reboredo, Carlos/AP-PDP. La Coruña.

Blesa Rodríguez, Antonio Carlos/AP-PDP. Almería.
Bolea Foradada, Juan Antonio/AP-PDP. Zaragoza.
Borrás Serra, Rogelio/PSOE. Ciudad Real.
Bujanda Alegría, María Angeles/PSOE. Cáceres.

Caamaño Bernal, Esteban/PSOE. Cádiz.
Cabezón Alonso, Jesús/PSOE. Cantabria.
Cabrera Bazán, José/PSOE. Sevilla.
Cabrera Cabrera, Miguel/Asamblea Majorera. Fuenteventura.
Cacharro Pardo, Francisco/AP-PDP. Lugo.
Calderón Llamas, José/AP-PDP. León.
Calvo López, Jacinto/PSOE. Lugo.
Calzada Hernández, Ambrosio/AP-PDP. Cantabria.
Campoamor Rodríguez, Joaquín/PSOE. La Coruña.
Carretero Rubio, José/PSOE. León.
Carvajal Pérez, José Federico/PSOE. Madrid.
Casas Vila, Enrique/PSOE. Parlamento Vasco.
Cascante Cabrerizo, Juan/PSOE. Soria.
Castro Cordobez, Antonio Angel/UCD. Isla de la Palma.
Castro Palomares, Emilio/PSOE. Ciudad Real.
Castro Uría, Eladio/PSOE. León.
Cercos Pérez, Ramiro/Independiente. Soria.
Cid Cebrián, Miguel/PSOE. Salamanca.
Cirici Pellicer, Alexandre/PSOE. Barcelona.
Clariá i Esteban, Amadeu/PSOE. Lérida.
Cobo Martín, Miguel/PSOE. Jaén.
Collado Mena, Carlos/PSOE. Murcia.
Corcuera Orbegozo, Carlos/PSOE. Guipúzcoa.
Córdoba Huerta, Julián/PSOE. Cuenca.
Cremades Mellado, José/AP-PDP. Alicante.
Cuco Giner, Alfons/PSOE. Valencia.
Cuenca Doblado, Juan/PSOE. Granada.
Cueto Sesmero, Jesús/AP-PDP. Valladolid.
Cuña Novas, Manuel/PSOE. Pontevedra.

Delgado Morais, María del Carmen/PSOE. Valladolid.
Díaz Berbel, José Gabriel/AP-PDP. Granada.
Díaz Díaz, Honorio/PSOE. Oviedo.
Díaz Mantis, Manuel Antonio/AP-PDP. Huelva.
Díaz-Marta Pinilla, Manuel Lucio/PSOE. Toledo.
Diego Criado, Alvaro de/PSOE. Teruel.
Díez González, Ignacio/PSOE. La Rioja.
Duarte Cendán, José Manuel/PSOE. Cádiz.

Elboj Broto, Fernando/PSOE. Huesca.
Elósegui Odriozola, Joseba/PNV. Guipúzcoa.
Escuin Monfort, José María/AP-PDP. Castellón.
Esteller Grañana, Juan/PSOE. Castellón.
Estrella Pédrola, Rafael/PSOE. Granada.

Fernández Alvarez, Rafael Luis/PSOE. Asturias.
Fernández Fernández-Madrid, Luis/AP-PDP. Sevilla.

Fernández Herrero, Carmelo/PSOE. La Rioja.
Fernández Pérez, Guillermo/PSOE. Navarra.
Ferrer Gironés, Francesc/Independiente. Gerona.
Ferrer i Profitos, Manuel/Catalunya al Senat. Lérida.
Foz del Cacho, Rufino/PSOE. Teruel.
Franco Gutiez, Angel/PSOE. Alicante.

Galán Cano, Angel Samuel/PSOE. Albacete.
Gaminde Alix, Ignacio/PNV. Parlamento Vasco.
García Correa, Antonio/PSOE. Huelva.
García Duarte, Antonio/PSOE. Málaga.
García Ladrón de Guevara, José/PSOE. Granada.
García Murias, Manuela/PSOE. León.
García-Oliva Pérez, Mario/PSOE. Cantabria.
García Rojas, Ramón/PSOE. Tenerife.
García Royo, José María/AP-PDP. Soria.
García Tripiana, Antonio/PSOE. Almería.
García Vico, Francisco/PSOE. Jaén.
Gil Nieto, Fernando/AP-PDP. Salamanca.
González Bedoya, Juan/PSOE. Cantabria.
González Gastañaga, José/PSOE. Huelva.
González Marcos, José Luis/PSOE. Salamanca.
Grimaldos Grimaldos, Julián/PSOE. Cuenca.
Guerra Zunzunegui, Juan Carlos/AP-PDP. Palencia.
Guía Mateo, Isidro/PSOE. Teruel.
Guimera Gil, Angel Isidro/AP-PDP. Tenerife.
Gurriarán Canalejas, Julio/AP-PDP. Orense.

Hens Tienda, Luis/AP-PDP. Córdoba.
Hernández Gil, Carlos/PSOE. Soria.
Herrero González, José María/AP-PDP. Segovia.
Herrero Medériz, José Ramón/PSOE. Oviedo.

Iborra Cilleros, José Antonio/PSOE. Castellón.
Iglesias Marcelo, Juan/PSOE. Cáceres.
Izquierdo Collado, Juan de Dios/PSOE. Albacete.

Jaramillo Rodríguez, Carlos/AP-PDP. Avila.
Jiménez Hidalgo, Joaquín/AP-PDP. Málaga.

Laborda Martín, Juan José/PSOE. Burgos.
Lizón Giner, Arturo/PSOE. Alicante.
López Hueso, Félix/AP-PDP- Murcia.
López Miralles, Eloy Jesús/PSOE. Almería.
Luis Calvo, Andrés/PSOE. Zamora.
Luis Paz, Zenón José/PSOE. Badajoz.
Luján y Agudo, Eladio/PSOE. Toledo.

Maiso González, José/PSOE. Palencia.
Mañanes Marqués, Domingo/PSOE. Zamora.
Maragall i Noble, Jordi/Independiente. Barcelona.
Marqués López, Miguel/AP-PDP. Teruel.

Márquez y Cano, Rafael/AP-PDP. Avila.
Martín Amaro, Ignacio/AP-PDP. Orense.
Martínez Bjorkman, Joaquín/PSOE. Córdoba.
Mateos Otero, Vicente/AP-PDP. Burgos.
Merino Bayona, Luis Francisco/UCD. Parlamento Andaluz.
Miaja Sánchez, Fructuoso/PSOE. Ceuta.
Miguel Gil, José María de/PSOE. La Rioja.
Miranzo Martínez, Amalia/PSOE. Cuenca.
Misol de la Iglesia, Santos/AP-PDP. Zamora.
Mora-Granados Marull, Rafael de/PSOE. Guadalajara.
Moreno Franco, Francisco/PSOE. Sevilla.

Nadal Company, Rafael/PSOE. Tarragona.
Nalda García, José Constantino/PSOE. Valladolid.

Olano Gurriarán, Eduardo/AP-PDP. Orense.
Oliveras i Terradas, Narcís/Catalunya al Senat. Gerona.
Orozco Gómez, Angel/PSOE. Albacete.

Padrón Padrón, Federico/UCD. Hierro.
Páez-Camino Vázquez, Feliciano/PSOE. Madrid.
Pardo Gómez, Fernando/AP-PDP. Lugo.
Peligero Escudero, Fernando/AP-PDP. Gran Canaria.
Pérez Ferré, Alberto/PSOE. Alicante.
Pérez Pérez, Francisco/PSOE. Gran Canaria.
Pérez-Llorca Rodrigo, Jaime/PSOE. Parlamento Andaluz.
Pi-Suñer i Cuberta, Josep/Catalunya al Senat. Barcelona.
Pinilla Turiño, Carlos/AP-PDP. Zamora.
Pozueta Mate, Francisco/PNV. Guipúzcoa.
Prat García, José Diosdado/PSOE. Madrid.
Prieto Carrasco, Enrique/AP-PDP. Toledo.

Quintanilla Fisac, Miguel/PSOE. Salamanca.
Quiroga Suárez, José/UCD. Orense.

Rahola d'Espona, Josep/Catalunya al Senat. Gerona.
Rallo Romero, Antonio/PSOE. Ceuta.
Ramírez Cerdá, José/PSOE. Lanzarote.
Ramis Rebassa, Antonio/PSOE. Mallorca.
Ramón Fajarnes, Enrique/AP-PDP. Ibiza-Formentera.
Reigada Montoto, Manuel Julio/AP-PDP. Pontevedra.
Renobales Vivanco, Carmelo/PNV. Vizcaya.
Ribas de Reyna, Joaquín/AP-PDP. Mallorca.
Robles Canibe, José Luis/PNV. Vizcaya.
Rodríguez Doreste, Juan/PSOE. Gran Canaria.
Rodríguez Fernández, José/AP-PDP. Parlamento Andaluz.
Rodríguez Pardo, José Luis/PSOE. La Coruña.
Roldán Guijarro, Miguel Angel/PSOE. Melilla.
Rosa Plaza, Antonio/PSOE. Badajoz.
Rubial Cavia, Ramón/PSOE. Vizcaya.
Rueda Crespo, José Antonio/AP-PDP. Pontevedra.
Ruiz Mendoza, Joaquín/PSOE. Valencia.

Ruiz-Taglés Morales, Ana María/PSOE. Sevilla.
Ruiz Ramírez, José María/PSOE. Valencia.
Ruiz Ruiz, José Isidoro/AP-PDP. Guadalajara.

Sala i Canadell, Ramón/Catalunya al Senat. Gerona.
Sánchez Bueno, José/PSOE. Málaga.
Sánchez Candelas, Ricardo/PSOE. Toledo.
Sánchez-Cuenca Martínez, Felipe/PSOE. Mallorca.
Santiago Bujalance, Julián/PSOE. Parlamento Andaluz.
Sanz Alonso, Fernando/PSOE. Ciudad Real.
Seisdedos Martín, Tomás/PSOE. Huelva.
Serrano Martínez, Aurelio/PSOE. Murcia.
Serrano Pino, Juan Francisco/AP-PDP. Cáceres.
Sierra Bardají, Mateo/PSOE. Huesca.
Sierra Herrera, Agustín/AP-PDP. Burgos.
Simó i Burgues, Joan/Catalunya al Senat. Lérida.
Solana Prellezo, Fermín/PSOE. Palencia.
Solano Rodríguez, Francisco Javier/PSOE. Guadalajara.

Terriente Quesada, Francisco Javier/PCA. Parlamento Andaluz.
Torres Vela, Javier/PSOE. Parlamento Andaluz.
Trapero García, Miguel Angel/PSOE. Segovia.
Trillo Hernando, Alfonso/PSOE. Guadalajara.

Ulloa Vence, Julio/AP-PDP. Lugo.
Urcelay López de las Heras, María Lucía/PSOE. Vitoria.
Uría Epelde, Juan Ignacio/Independiente. Parlamento Vasco.

Vallejo Rodríguez, Rafael/PSOE. Córdoba.
Velilla Royo, Fernando Luis/PSOE. Zaragoza.
Vidal Riembau, José/PSOE. Tarragona.
Villalonga Riudavets, Antonio/PSOE. Menorca.
Viniegra Cansado, María Teresa/PSOE. Badajoz.

Zarrias Jareño, Juan/PSOE. Jaén.
Zabala Alcibar-Jáuregui, Federico/PNV. Guipúzcoa.

2.3 PARLAMENTARIOS POR PROVINCIAS

ÁLAVA

Congreso

José María Benegas Haddad/PSOE.
Juan María Ollora Ochoa de Aspuru/PNV.
Marcelino Oreja Aguirre/AP-PDL-PDP-UCD.
Angel José Gavilán Arganda/PSOE.

Senado

Luis Alberto Aguiriano Forniés/PSOE.
Amado Ascasso Trincado/PSOE.
María Lucía Urcelay López de las Heras/PSOE.
José Ignacio Bajo Fanlo/PNV.

ALBACETE

Congreso

José Bono Martínez/PSOE.
Juan Molina Cabrera/AP-PDP.
Virginio Sánchez Barberán/PSOE.
Francisco Segovia Solana/PSOE.

Senado

Angel Samuel Galán Cano/PSOE.
Juan de Dios izquierdo Collado/PSOE.
Angel Orozco Gómez/PSOE.
José Alarcón Molina/AP-PDP.

ALICANTE

Congreso

Antonio García Miralles/PSOE.
Juan Antonio Montesinos García/AP-PDP-UV.
Asunción Cruaños Molina/PSOE.
José Vicente Bevia Pastor/PSOE.
Vicente Ramos Pérez/AP-PDP-UV.
Luis Berenguer Fuster/PSOE.
María Rosa Verdú Alonso/PSOE.
Angel Castroviejo Calvo/AP-PDP-UV.
Jorge Cremades Sena/PSOE.

Senado

Angel Franco Gutiez/PSOE.
Arturo Lizón Giner/PSOE.
Alberto Pérez Ferré/PSOE.
José Cremades Mellado/AP-PDP-UV.

ALMERIA

Congreso

José Antonio Amate Rodríguez/PSOE.
Juan de Dios Ramírez Heredia/PSOE.
Francisco Soler Valero/AP-PDP.
Joaquín Pérez Siquier/PSOE.
Blas Díaz Bonillo/PSOE.

Senado

José Marra Batlles Paniagua/PSOE de A.
Antonio García Tripiana/PSOE de A.
Eloy Jesús López Miralles/PSOE de A.
Antonio Carlos Blesa Rodríguez/AP-PDP.

ÁVILA

Congreso

José María Aznar López/AP-PDP.
Jerónimo Nieto González/PSOE.
Agustín Rodríguez Sahagún/CDS.

Senado

Nicolás Álvarez Álvarez/PSOE.
Julián Aldudo Sáez/PSOE.
Carlos Jaramillo Rodríguez/AP-PDP.
Rafael Márquez y Cano/AP-PDP.

BADAJOS

Congreso

Juan Carlos Rodríguez Ibarra/PSOE.
Enrique Ballesteros Pareja/PSOE.
Luis Jacinto Ramallo García/AP-PDP.
Francisco Fuentes Gallardo/PSOE.
Florencio Hidalgo Barquero del Rosal/PSOE.
Antonio Uribarri Murillo/AP-PDP.
Francisco Fernández Cortés/PSOE.

Senado

Zenón José Luis Paz/PSOE.
Antonio Rosa Plaza/PSOE.
María Teresa Viniegra Cansado/PSOE.
Eduardo Baselga García-Escudero/AP-PDP.

BALEARES

Congreso

Gregorio Mir Mayol/PSOE.
Abel Matutes Juan/AP-PDP.
Juan Ramallo Massanet/PSOE.
José Cañellas Fons/AP-PDP.
Jaime Ribas Prats/PSOE.
Ricardo Squella Martorell/AP-PDP.

Senado

Felipe Sánchez-Cuenca Martínez (Mallorca)/PSOE.

Antonio Ramis Rebassa (Mallorca)/PSOE.
Joaquín Ribas de Reyna (Mallorca)/AP-PDP.
Antonio Villalonga Riudavets (Menorca)/PSOE.
Enrique Ramón Fajarnés (Ibiza-Formentera)/AP-PDP.

BARCELONA

Congreso

Josep María Obiols i Germa/PSC-PSOE.
Ernest Lluch i Martín/PSC-PSOE.
Josep Verde i Aldea/PSC-PSOE.
Eduardo Martín i Toval/PSC-PSOE.
Josep María Triginer i Fernández/PSC-PSOE.
Salvador Clotas i Cierco/PSC-PSOE.
Xavier Rubert de Ventós/PSC-PSOE.
Rodolf Guerra i Fontana/PSC-PSOE.
Anna María Balletbó i Puig/PSC-PSOE.
Francisco Neira i León/PSC-PSOE.
Juli Busquets i Bragulat/PSC-PSOE.
Pere Jover i Presa/PSC-PSOE.
Francesc Ramos i Molins/PSC-PSOE.
Jordi Marsal i Muntala/PSC-PSOE.
Ramón Vancell i Trullas/PSC-PSOE.
María Dolors Renau i Manent/PSC-PSOE.
Joan Colom i Naval/PSC-PSOE.
Joan Marcet i Morera/PSC-PSOE.
Miguel Roca i Junyent/C.i.U.
Ramón Trías i Fargas/C.i.U.
Eduard Punset i Casals/C.i.U.
Joaquim Xicoy i Bassegoda/C.i.U.
Joaquim Molins i Amat/C.i.U.
Caries Alfred Gasoliba i Böhm/C.i.U.
Josep María Trías de Besi Serra/C.i.U.
Llibert Cuatrecasas i Membrado/C.i.U.
Miguel Angel Planas Segurado/AP-PDP.
Eduardo Tarragona Corbellá/AP-PDP.
José Ramón Lasuén Sancho/AP-PDP.
José Donadeu Cadafalch/AP-PDP.
José Segura Sanfeliú/AP-PDP.
Gregorio López Raimundo/PSUC.
Francesc Vicens i Giralt/ERC.

Senado

Josep Andreu i Abelló/PSC-PSOE.
Alexandre Cirici i Pellicer/PSC-PSOE.
Jordi Maragall i Noble/PSC-PSOE.
Josep Pi-Suñer i Cuberta/Catalunya al Senat.

BURGOS

Congreso

César Huidobro Díez/AP-PDP.
Federico Sanz Díaz/PSOE.
César de Miguel López/AP-PDP.
Luis Escribano Reinosa/PSOE.

Senado

José María Álvarez de Eulate/AP.
Vicente Mateos Otero/AP.
Agustín de la Sierra Herrera/PDP.
Juan José Lagorda Martín/PSOE.

CÁCERES

Congreso

Pablo Castellano Cardalliaguet/PSOE.
Victorino Mayoral Cortés/PSOE.
Eusebio Cano Pinto/PSOE.
Antonio Olivenza Pozas/PSOE.
Alvaro Simón Gutiérrez/AP-PDP.

Senado

José Acevedo Llopis/PSOE.
Juan Iglesias Marcelo/PSOE.
María Angeles Bujanda Alegría/PSOE.
Juan Francisco Serrano Pino/AP-PDP.

CÁDIZ

Congreso

Manuel María Chaves González/PSOE.
Ramón Arturo Vargas-Machuca Ortega/PSOE.
Francisco Perea Torres/PSOE.
María del Carmen Pinedo Sánchez/PSOE.
Ramón Santos Jurado/PSOE.
Eduardo García Espinosa/PSOE.
Rodrigo de Rato Figaredo/AP-PDP.
Enrique González Vaello/AP-PDP.

Senado

Francisco Arias Solís/PSOE.
Esteban Caamaño Bernal/PSOE.
José Manuel Duarte Cendán/PSOE.
Miguel Arias Cañete/AP-PDP.

CANTABRIA

Congreso

Jaime Blanco García/PSOE.
Mateo José Rodríguez Gómez/AP-PDP.
Juan Antonio Barragán Rico/PSOE.
Félix de la Fuente Boada/AP-PDP.
José Luis García García/PSOE.

Senado

Jesús Cabezón Alonso/PSOE.
Mario García-Oliva Pérez/PSOE.
Juan González Bedoya/PSOE.
Ambrosio Calzada Hernández/AP-PDP.

CASTELLÓN

Congreso

Felipe Guillermo Guardiola Sellés/PSOE.
Gabriel Elorriaga Fernández/AP-PDP-UV.
Francisco Arnau Navarro/PSOE.
Javier José Tárrega Bernal/PSOE.
Enrique Beltrán Sanz/AP-PDP-UV.

Senado

Luis Alcalá Gómez/PSOE.
Juan Esteller Grañana/PSOE.
José Antonio Iborra Cilleros/PSOE.
José María Escuin Monfort/AP-PDP.

CIUDAD REAL

Congreso

Manuel Marín González/PSOE.
Miguel Angel Martínez Martínez/PSOE.
Francisco Granados Calero/PSOE.
Juan Angel del Rey Castellanos/AP-PDP.
Manuel Díaz-Pinés Muñoz/AP-PDP.

Senado

Rogelio Borrás Serra/PSOE.
Emilio Castro Palomares/PSOE.
Fernando Sanz Alonso/PSOE.
José Luis Aguilera Bermúdez/AP-PDP.

CÓRDOBA

Congreso

Guillermo Galeote Jiménez/PSOE.
José Miguel Salinas Moya/PSOE.
Manuel Renedo Omaechevarría/AP-PDP.
Luis Planas Puchades/PSOE.
Pedro Moya Milanés/PSOE.
Salvador Blanco Rubio/PSOE.
Joaquín Fayos Díaz/AP-PDP.

Senado

Diego Alonso Colacios/PSOE.
Joaquín Martínez Bjorkman/PSOE.
Rafael Vallejo Rodríguez/PSOE.
Luis Hens Tienda/AP-PDP.

CUENCA

Congreso

Virgilio Zapatero Gómez/PSOE.
Justo Tomás Zambrana Pineda/PSOE.
Pablo Paños Martí/AP-PDP.
Pedro María Chacón Novel/AP-PDP.

Senado

Julián Córdoba Huerta/PSOE.
Julián Grimaldos Grimaldos/PSOE.
Amalia Miranzo Martínez/PSOE.
Eulogio Agudo Calleja/AP-PDP.

GERONA

Congreso

Jaume Casademont i Perafita/C.i.U.
Lluís María de Puig i Olivé/PSC-PSOE.
Josep López de Lerma i López/C.i.U.
Joan Manuel del Pozo i Alvarez/PSC-PSOE.
Juan Botanch Dausá/AP-PDP.

Senado

Ramón Sala i Canadell/Catalunya al Senat.
Josep Rahola i d'Espona/Catalunya al Senat.
Narcís Oliveras i Terradas/Catalunya al Senat.
Francesc Ferrer i Gironés/PSC-PSOE.

GRANADA

Congreso

Pedro Cerezo Galán/PSOE de A.
Angel Díaz Sol/PSOE de A.
Francisco Javier Valls García/PSOE de A.
Antonio García Olid/PSOE de A.
Enrique Gozalbes Cravioto/PSOE de A.
Guillermo Kirpatrick Mendaro/AP-PDP.
José Torres Hurtado/AP-PDP.

Senado

Juan Cuenca Doblado/PSOE de A.
José García Ladrón de Guevara/PSOE de A.
Rafael Estrella Pédrola/PSOE de A.
José Gabriel Díaz Berbel/AP-PDP.

GUADALAJARA

Congreso

Leopoldo Torres Boursault/PSOE.
Manuel Cantarero del Castillo/AP-PDP.
Francisco Javier López García/PSOE.

Senado

Francisco Javier Solano Rodríguez/PSOE.
Rafael de Mora-Granados Marull/PSOE.
Alfonso Trillo Hernando/PSOE.
José Isidoro Ruiz Ruiz/AP-PDP.

GUIPÚZCOA

Congreso

Antonio Monforte Arregui/PNV.
Angel Olarte Lasa/PNV.
Ignacio María Echeberría Monteberría/PNV.
Enrique Múgica Herzog/PSOE.
Angel García Ronda/PSOE.
Juan Ignacio Esnaola Etxeberri/HB.
Juan María Bandrés Molet/EE.

Senado

José Félix Elósegui Odriozola/PNV-EAJ.
Federico Zabala Alcibar-Jáuregui/PNV-EAJ.
Francisco Pozueta Mate/PNV-EAJ.
Carlos Corcuera Orbegozo/PSOE.

HUELVA

Congreso

Carlos Navarrete Merino/PSOE de A.
Javier Barrero López/PSOE de A.
Domingo Prieto García/PSOE de A.
José Ignacio Fuentes López/AP-PDP.
José Jenaro García-Arreciado Batanero/PSOE de A.

Senado

Antonio García Correa/PSOE.
José González Castañaga/PSOE.
Tomás Seisdedos Martín/PSOE.
Manuel Antonio Díaz Mantis/AP-PDP.

HUESCA

Congreso

Santiago Marraco Solana/PSOE.
Joaquín Siso Cruellas/AP-PDP-PAR.
José Luis Sánchez Sáez/PSOE.

Senado

Ernesto Baringo Jordán/PSOE.
Fernando Elboj Broto/PSOE.
Mateo Sierra Bardají/PSOE.
Rodolfo Ainsa Escartín/AP-PDP-PAR.

JAÉN

Congreso

Fernando Morán López/PSOE de A.
Fernando Calahorro Téllez/PSOE de A.
Gabriel Camuñas Solís/AP-PDP.
Cándido Méndez Rodríguez/PSOE de A.
José Manuel Pedregosa Garrido/PSOE de A.
Ramón de Villegas Villar/AP-PDP.
Juan Ramón Pajares Gutiérrez/PSOE de A.

Senado

Francisco García Vico/PSOE de A.
Miguel Cobo Martín/PSOE de A.
Juan Zarrias Jareño/PSOE de A.
José Bautista de la Torre/AP-PDP.

LA CORUÑA

Congreso

Francisco José Vázquez Vázquez/PSOE.
Jesús Salvador Fernández Moreda/PSOE.
Angel Manuel Teijeiro Fraga/PSPE.
Abel Ramón Caballero Alvarez/PSOE.
María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre/ AP-PDP.
José Manuel Romay Beccaria/AP-PDP.
José Antonio Trillo y López Mancisidor/AP-PDP.
Emilio Durán Corsanego/AP-PDP.
Fernando García Agudín/UCD.

Senado

Manuel Jaime Barreiro Gil/PSG-PSOE.
Joaquín Campoamor Rodríguez/PSG-PSOE.
Carlos Blanco-Rajoy Martínez-Reboredo/AP-PDP.
José Luis Rodríguez Pardo/PSG-PSOE.

LA RIOJA

Congreso

Javier Luis Sáenz Cosculluela/PSOE.
Alvaro de Lapuerta Quintero/AP-PDP.
Angel Martínez Sanjuán/PSOE.
Isaías Monforte Francia/AP-PDP.

Senado

Ignacio Díez González/PSOE.
Carmelo Fernández Herrero/PSOE.
José María de Miguel Gil/PSOE.
Domingo de Guzmán Alvarez Ruiz de Viñaspre/AP-PDP.

LAS PALMAS

Congreso

Jerónimo Saavedra Acevedo/PSOE.
Angel Luis Sánchez Bolaños/PSOE.
Manuel Medina Ortega/PSOE.
Manuel Fernández Escandón Alvarez/AP-PDP.
Paulino Montesdeoca Sánchez/AP-PDP.
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez/UCD.

Senado

Juan Rodríguez Doreste (Gran Canaria)/PSOE.
Fernando Peligero Escudero (Gran Canaria)/AP-PDP.
Francisco Pérez Pérez (Gran Canaria)/PSOE.
José Ramírez Cerdá (Lanzarote)/PSOE.
Miguel Cabrera Cabrera (Fuerteventura)/Asamblea Majorera.

LEÓN

Congreso

José Álvarez de Paz/PSOE.
José María Suárez González/AP-PDP.
Angel Capdevila Blanco/PSOE.
Conrado Alonso Buitrón/PSOE.
Santos Cascallana Canóniga/AP-PDP.
Rodolfo Martín Villa/UCD.

Senado

José Carretero Rubio/PSOE.
Eladio Castro Uría/PSOE.
Manuela García Murias/PSOE.
José Calderón Llamas/AP-PDP.

LÉRIDA

Congreso

Josep Pau i Pernau/PSC-PSOE.
Josep Antoni Durán i Lleida/C.i.U.
Teresa Cunillera i Mestres/PSC-PSOE.
José Ignacio Llorens Torres/AP-PDP.

Senado

Josep Ball i Armengol/PSC-PSOE.
Manuel Ferrer i Profitos/Catalunya al Senat.
Joan Simó i Burgues/Catalunya al Senat.
Amadeu Clariá i Esteban/PSC-PSOE.

LUGO

Congreso

Antonio Carro Martínez/AP-PDP.
Antonio Pol González/AP-PDP.
Aniceto Codesal Lozano/AP-PDP.
Pablo Pardo Yáñez/PSOE.
Antonio Díaz Fuentes/UCD.

Senado

Francisco Cacharro Pardo/AP-PDP.
Julio Ulloa Vence/AP-PDP.
Fernando Pardo Gómez/AP-PDP.
Jacinto Calvo López/PSG-PSOE.

MADRID

Congreso

Felipe González Márquez/PSOE.
Manuel Fraga Iribarne/AP-PDP.
Javier Solana Madariaga/PSOE.
Francisco Fernández Ordóñez/PSOE.
Fernando Suárez González/AP-PDP.
Joaquín Leguina Herrán/PSOE.
Alfonso Osorio García/AP-PDP.
Enrique Carlos Barón Crespo/PSOE.
Carmen García Bloise/PSOE.
José Luis Álvarez Álvarez/AP-PDP.
José Joaquín Almunia Amann/PSOE.
José Acosta Cubero/PSOE.
Miguel Herrero Rodríguez de Miñón/AP-PDP.
Javier Moscoso del Prado Muñoz/PSOE.
Oscar Alzaga Villaamil/AP-PDP.
Juan Antonio Barranco Gallardo/PSOE.
Santiago Carrillo Solares/PCE.
Donato Fuejo Lago/PSOE.
Pedro Schwartz Girón/AP-PDP.
Carlos López Riaño/PSOE.
Adolfo Suárez González/CDS.
Javier González Estéfani Aguilera/AP-PDP.
León Máximo Rodríguez Valverde/PSOE.
José Velasco Aparicio/PSOE.
Carlos Ruiz Soto/AP-PDP,
Alejandro Cercas Alonso/PSOE.
Landelino Lavilla Alsina/UCD.
Eugenio Triana García/PSOE.
José Luis Ruiz Navarro Jimeno/AP-PDP.
Elena Mercedes Vázquez Menéndez/PSOE.
Carmen Llorca Vilaplana/AP-PDP.
Carlos Alberto Dávila Sánchez/PSOE.

Senado

José Federico de Carvajal Pérez/PSOE.
Feliciano Andrés Páez Camino Vázquez/PSOE.
José Diosdado Prat García/PSOE.
Juan de Arespacochaga y Felipe/AP-PDP.

MÁLAGA

Congreso

Rafael Ballesteros Durán/PSOE de A.
Carlos Sanjuán de la Rocha/PSOE de A.
Hilario López Luna/PSOE de A.
José Luis Asenjo Díaz/PSOE de A.
Francisco Oliva García/PSOE de A.
Enrique Martínez Martínez/PSOE de A.

Antonio Navarro Velasco/AP-PDP.
Pedro José Rico Jiménez/AP-PDP.

Senado

Ramón Germinal Bernal Soto/PSOE de A.
Antonio García Duarte/PSOE de A.
José Sánchez Bueno/PSOE de A.
Joaquín Jiménez Hidalgo/AP-PDP.

MURCIA

Congreso

José Manuel Garrido Guzmán/PSOE.
Antonio García Pagán Zamora/PSOE.
Manuel Martínez García de Otazo/PSOE.
Carmela García Moreno Teixeira/PSOE.
Dionisio González Otazo/PSOE.
Juan Ramón Calero Rodríguez/AP-PDP.
José Joaquín Peñarrubia Agius/AP-PDP.
José Antonio Guerrero Guerrero/AP-PDP.

Senado

Ramón Alonso Luzzy/PSOE.
Carlos Collado Mena/PSOE.
Aurelio Serrano Martínez/PSOE.
Félix López Hueso/AP-PDP.

NAVARRA

Congreso

Carlos Solchaga Catalán/PSOE.
Jesús Aizpún Tuero/UPN-AP-PDP.
Jesús M. Malón Nicolao/PSOE.
Ignacio Javier Gomara Granada/UPN-AP-PDP.
Jesús María Elio Oficialdegui/PSOE.

Senado

Víctor Manuel Arbeloa Muru/PSOE.
Francisco Alava Jiménez/PSOE.
Guillermo Fernández Pérez/PSOE.
Alfonso Añón Lizaldre/AP-PDP.

ORENSE

Congreso

Jaime Tejada Lorenzo/AP-PDP.
Pío Cabanillas Gallas/UCD.
Antonio Rodríguez Rodríguez/PSOE.
Neftalí Prieto Barrios/AP-PDP.
Eulogio Gómez Franqueira/UCD.

Senado

Julio Gurriarán Carralejas/AP-PDP.
Eduardo Olano Gurriarán/AP-PDP.
Ignacio Juan Martín Amaro/AP-PDP.
José Quiroga Suárez/UCD.

OVIEDO

Congreso

Pedro Silva Cienfuegos Jovellanos/PSOE.
Luis Martínez Noval/PSOE.
Marcelo Palacios Alonso/PSOE.
Alvaro Cuesta Martínez/PSOE.
Ludivina García Arias/PSOE.
Francisco González Zapico/PSOE.
Juan Luis de la Vallina Velarde/AP-PDP.
José Arturo Corte Mier/AP-PDP.
Luis Vega Escandón/AP-PDP.
Horacio Fernández Inguanzo/PCE.

Senado

Honorio Díaz Díaz/PSOE.
Rafael Luis Fernández Alvarez/PSOE.
José Ramón Herrero Merediz/PSOE.
Francisco Álvarez-Cascos Fernández/AP-PDP.

PALENCIA

Congreso

Alberto Acitores Balbás/PSOE.
José Enrique Martínez del Río/AP-PDP.
Juan Ramón Lagunilla Alonso/PSOE.

Senado

Angel Benítez Moro/PSOE.
José Maiso González/PSOE.
Fermín Angel Solana Prellezo/PSOE.
Juan Carlos Guerra Zunzunegui/AP-PDP.

PONTEVEDRA

Congreso

Fernando Garrido Valenzuela/AP-PDP.
José Vázquez Fouz/PSOE.
Manuel Costas Alonso/AP-PDP.
Jesús Sancho Rof/UCD.
Isidoro Gracia Plaza/PSOE.
Antonio Pillado Montero/AP-PDP.

Alejandro Jesús Bahillo Fernández/PSOE.
Alberto Durán Núñez/AP-PDP.

Senado

Castor Alonso Bar/AP-PDP.
Manuel J. Reigada Montoto/AP-PDP.
José Antonio Rueda Crespo/AP-PDP.
Manuel Cuña Novas/PSG-PSOE.

SALAMANCA

Congreso

Ciriaco de Vicente Martín/PSOE.
José Miguel Bueno Vicente/PSOE.
Jesús Caldera Sánchez Capitán/PSOE.
Pablo Beltrán de Heredia y Onís/AP-PDP.

Senado

Miguel Cid Cebrián/PSOE.
José Luis González Marcos/PSOE.
Miguel Angel Quintanilla Fisac/PSOE.
Fernando Gil Nieto/AP-PDP.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso

Luis Fajardo Spínola/PSOE.
Néstor Padrón Delgado/PSOE.
María Dolores Pelayo Duque/PSOE.
Francisco Javier Castro Feliciano/PSOE.
Rafael Clavijo García/AP-PDP.
Arturo Escuder Croft/AP-PDP.
Luis Mardones Sevilla/UCD.

Senado

Alberto de Armas García (Tenerife)/PSOE.
Ramón García Rojas (Tenerife)/PSOE.
Angel Isidro Guimera Gil (Tenerife)/AP-PDP.
Antonio Angel Castro Cordobez (La Palma)/UCD.
Carlos Manuel Bencomo Mendoza (Gomera)/UCD.
Federico Padrón Padrón (Hierro)/UCD.

SEGOVIA

Congreso

Modesto Fraile Poujade/AP-PDP.
Luis Solana Madariaga/PSOE.
Carlos Alfonso Gila González/AP-PDP.

Senado

Pedro Álvarez de Frutos/PSOE.
Santiago Ballesteros de Rodrigo/PSOE.
Miguel Angel Trapero García/PSOE.
José María Herrero González/AP-PDP.

SEVILLA

Congreso

Alfonso Guerra González/PSOE de A.
Luis Yáñez-Barnuevo García/PSOE de A.
Jorge Verstryngue Rojas/AP-PDP.
Alfonso Lazo Díaz/PSOE de A.
Francisco Miguel Fernández Marugán/PSOE de A.
Julián Chía Gutiérrez/PSOE de A.
Francisco Sanabria Escudero/AP-PDP.
José Manuel Macarro Vera/PSOE de A.
José del Valle Torreño/PSOE de A.
José Higuera Muñoz/PSOE de A.
Alfonso Ybarra Hidalgo/AP-PDP.
Fernando Pérez Royo/PCA-PCE.

Senado

José Cabrera Bazán/PSOE de A.
Ana María Ruiz-Tagle Morales/PSOE de A.
Francisco Moreno Franco/PSOE de A.
Luis Fernández Fernández-Madrid/AP-PDP.

SORIA

Congreso

Anastasio Fernando Modrego Vitoria/AP-PDP.
Manuel Núñez Encabo/PSOE.
Gabriel Cisneros Laborcta/UCD.

Senado

José María García Royo/AP-PDP.
Juan Cascante Cabrerizo/PSOE.
Carlos Hernández Gil/PSOE.
Ramiro Cercos Pérez/Independiente.

TARRAGONA

Congreso

Jaime Antich Balada/PSC-PSOE.
Ignaci Carnicer Barrufet/PSC-PSOE.
Josep Gomis i Martí/CiU.
Juan Manuel Fabra Vallés/AP-PDP.
Jaime Custodi Torres/PSC-PSOE.

Senado

Carlos Barral Agesta/PSC-PSOE.
Rafael Nadal Company/PSC-PSOE.
José Vidal Riembau/PSC-PSOE.
Caries Andreu i Abelló/Catalunya al Senat.

TERUEL

Congreso

Pedro Bofill Abeilhe/PSOE.
Juan Ramón Hernández Espallargas/PSOE.
Felipe Santiago Benítez Barrueco/AP-PDP-PAR.

Senado

Alvaro de Diego Criado/PSOE.
Isidro Guía Mateo/PSOE.
Rufino Foz de Cacho/PSOE.
Miguel Marqués López/AP-PDP-PAR.

TOLEDO

Congreso

Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla/PSOE.
Arturo García Tizón y López/AP-PDP.
Jesús Fuente y Lázaro/PSOE.
José Javier Pérez-Olivares y Pérez/AP-PDP.
Ana María Abascal y Calabria/PSOE.

Senado

Manuel Lucio Díaz-Marta y Pinilla/PSOE.
Eladio Luján y Agudo/PSOE.
Ricardo Sánchez y Candelas/PSOE.
Enrique Prieto y Carrasco/AP-PDP.

VALENCIA

Congreso

Juan Francisco Lerma Blasco/PSOE.
Antonio Sotillo Martí/PSOE.
Jaime Castells Ferrer/PSOE.
Enrique Sapena Granell/PSOE.
Francisco Javier Sanz Fernández/PSOE.
Salvador López Sanz/PSOE.
Adelina Plá Pastor/PSOE.
Francisco Gaviña Ribelles/PSOE.
Juan Romero González/PSOE.
José Luis Adsuar Ferrando/PSOE.

Manuel Giner Miralles/AP-PDP-UV.
Miguel Ramón Izquierdo/AP-PDP-UV.
Carlos Manglano de Mas/AP-PDP-UV.
Manuel Gallent Nicola/AP-PDP-UV.
Luis García Forcada/AP-PDP-UV.

Senado

Alfonso Cucó Giner/PSOE.
Joaquín Ruiz Mendoza/PSOE.
José María Ruiz Ramírez/PSOE.
Evaristo Amat de León Guitart/AP-PDP.

VALLADOLID

Congreso

Gregorio Peces-Barba Martínez/PSOE.
Juan Luis Colino Salamanca/PSOE.
Antonio Pérez Solano/PSOE.
Santiago López González/AP-PDP.
Alejandro Royo Villanova Payá/AP-PDP.

Senado

Juan Antonio Arévalo Santiago/PSOE.
María del Carmen Delgado Morais/PSOE.
José Constantino Nalda García/PSOE.
Jesús Cueto Sesmero/AP-PDP.

VIZCAYA

Congreso

Iñigo Aguirre Kerexeta/PNV.
Nicolás Redondo Urbieto/PSOE.
Marcos Vizcaya Retana/PNV.
Ricardo García Damborenea/PSOE.
Pedro María Solabarría Bilbao/HB.
Julen Guimon Ugartechea/AP-PDL-PDP-UCD.
Jon Gangoití Llaguno/PNV.
José Luis Corcuera Cuesta/PSOE.
Ana Garroño Arrizabalaga/PNV.
José Luis de Gregorio Torres/PSOE.

Senado

Joseba Azkárraga Rodero/PNV.
Carmelo Renovales Vivanco/PNV.
José Luis Robles Canibe/PNV.
Ramón Rubial Cavia/PSOE.

ZAMORA

Congreso

Demetrio Madrid López/PSOE.
José María Ruiz Gallardón/AP-PDP.
Luis Ortiz González/UCD.
José Luis García Raya/PSOE.

Senado

Andrés Luis Calvo/PSOE.
Carlos Pinilla Turiño/AP-PDP.
Domingo Mañanés Marqués/PSOE.
Santos Misol de la Iglesia/AP-PDP.

ZARAGOZA

Congreso

José Félix Sáenz Lorenzo/PSOE.
Elias Ramón Cebrián Torralba/PSOE.
Carmen Solano Carreras/PSOE.
Fernando Gimeno Marín/PSOE.
Sebastián García Tomás/PSOE.
Hipólito Gómez de las Rocas/AP-PDP-PAR.
Manuel García Amigo/AP-PDP-PAR.
Isaías Zarazaga Burillo/AP-PDP-PAR.

Senado

Gonzalo Arguilé Laguarda/PSOE.
Bernardo Bayona Aznar/PSOE.
Fernando Luis Velilla Royo/PSOE.
Juan Antonio Bolea Foradada/AP-PDP-PAR.

CEUTA

Congreso

Francisco Fraiz Armada/PSOE.

Senado

Fructuoso Miaja Sánchez/PSOE.
Antonio Rallo Romero/PSOE.

MELILLA

Congreso

José Luis Estrada Sánchez/PSOE.

Senado

Julio Basset Rutllant/PSOE.
Miguel Angel Roldán Guijarro/PSOE.

2.4 SENADORES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMPONENTES DEL PARLAMENTO VASCO

Enrique Casas Vila/PSOE.
Ignacio Gaminde Alix/PNV.
Juan Ignacio Uría Epelde/Independiente.

COMPONENTES DEL PARLAMENTO ANDALUZ

Francisco Javier Terriente Quesada/PCA.
Julián Santiago Bujalance/PSOE.
Luis Francisco Merino Bayona/UCD.
Javier Torres Vela/PSOE.
Luis Ramón Benavides Cano/PSOE.
Jaime Pérez-Llorca Rodrigo/PSOE.
José Rodríguez Fernández/AP-PDP.

2.5 GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO

Grupo Parlamentario Socialista. 202 miembros

Abascal y Calabria, Ana María.
Acitores Balbás, Alberto.
Acosta Cubero, José.
Adsuar Ferrando, José Luis.
Almunia Amann, José Joaquín.
Alonso Buitrón, Conrado.
Alvarez de Paz, José.
Amate Rodríguez, José Antonio.
Antich Balada, Jaime.
Arnau Navarro, Francisco.
Asenjo Díaz, José Luis.
Bahillo Fernández, Alejandro Jesús.
Ballester Pareja, Enrique.
Ballesteros Durán, Rafael.
Balletbó i Puig, Anna María.
Barón Crespo, Enrique Darlos.
Barragán Rico, Juan Antonio.
Barranco Gallardo, Juan Antonio.
Barrero López, Javier.
Benegas Haddad, José María.

Berenguer Fuster, Luis.
Bevia Pastor, José Vicente.
Blanco García, Jaime.
Blanco Rubio, Salvador.
Bofill Abeilhe, Pedro,
Bono Martínez, José.
Bueno Vicente, José Miguel.
Busquets i Bragulat, Juli.
Caballero Alvarez, Abel Ramón.
Calahorro Téllez, Fernando.
Caldera-Sánchez Capitán, Jesús.
Cano Pinto, Eusebio.
Capdevila Blanco, Angel.
Carnicer Barrufet, Ignaci.
Castellano Cardallaguet, Pablo.
Castels Ferrer, Jaime.
Castro Feliciano, Francisco Javier.
Cebrián Torralba, Elias.
Cercas Alonso, Alejandro.
Cerezo Galán, Pedro.
Clotas i Cierco, Salvador.
Colino Salamanca, Juan Luis.
Colom i Naval, Joan.
Corcuera Cuesta, José Luis.
Cremades Sena, Jorge.
Cruañes Molina, Asunción.
Cuesta Martínez, Alvaro.
Cunillera i Mestres, Teresa.
Custodi Torres, Jaime.
Chaves González, Manuel María.
Chía Gutiérrez, Julián.
Dávila Sánchez, Carlos Alberto.
Díaz Bonillo, Blas.
Díaz Sol, Angel.
Elio Oficialdegui, Jesús María.
Escribano Reinosa, Luis.
Estrada Sánchez, José Luis.
Fajardo Spínola, Luis.
Fernández Cortés, Francisco.
Fernández Marugán, Francisco Miguel.
Fernández Moreda, Jesús Salvador.
Fernández Ordóñez, Francisco.
Fraiz Armada, Francisco.
Fuejo Lago, Donato.
Fuentes Gallardo, Francisco.
Fuentes y Lázaro, Jesús.
Galeote Jiménez, Guillermo.

García Arias, Ludivina.
García-Arreciado Batanero, José Jenaro.
García Bloise, Carmen.
García Damborenea, Ricardo.
García Espinosa, Eduardo.
García García, José Luis.
García Miralles, Antonio.
García-Moreno Teixeira, Carmela.
García Olid, Antonio.
García Pagán, Antonio.
García Raya, José Luis.
García Ronda, Angel.
García Tomás, Sebastián.
Garrido Guzmán, José Manuel.
Gavilán Arganda, Angel José.
Gaviña Ribelles, Francisco.
Gimeno Marín, Fernando.
González Márquez, Felipe.
González Otazo, Dionisio.
González Zapico, Francisco.
Gozalbes Cravioto, Enrique.
Gracia Plaza, Isidoro.
Granados Calero, Francisco.
Gregorio Torres, José Luis de.
Guardiola Selles, Felipe Guillermo.
Guerra i Fontana, Rodolfo.
Guerra González, Alfonso.
Hernández Espallargas, Juan Ramón.
Hidalgo Barquero del Rosal, Florencio.
Higueras Muñoz, José.
Jover i Presa, Pere.
Lagunilla Alonso, Juan Ramón.
Lazo Díaz, Alfonso.
Leguina Herrán, Joaquín.
Lerma Blasco, Juan Francisco.
López García, Francisco Javier.
López Luna, Hilario.
López Riaño, Carlos.
López Sanz, Salvador.
Lluch i Martín, Ernest.
Macarro Vera, José Manuel.
Madrid López, Demetrio.
Malón Nicolau, Jesús M.
Marcet i Morera, Joan.
Marín González, Manuel.
Marraco Solana, Santiago.
Marsal i Muntala, Jordi.

Martin i Toval, Eduardo.
Martínez García de Otazo, Manuel.
Martínez Martínez, Enrique.
Martínez Martínez, Miguel Angel.
Martínez Noval, Luis.
Martínez Sanjuán, Angel.
Mayoral Cortés, Victorino.
Medina Ortega, Manuel.
Méndez Rodríguez, Cándido.
Mir Mayoll, Gregorio.
Morán López, Fernando.
Moscoso del Prado Muñoz, Javier.
Moya Milanés, Pedro.
Música Herzog, Enrique.
Navarrete Merino, Carlos.
Neira i Leon, Francisco.
Nieto González, Jerónimo.
Núñez Encabo, Manuel.
Obiols i Germa, Josep María.
Oliva García, Francisco.
Olivenzas Pozas, Antonio.
Padrón Delgado, Néstor.
Pajares Gutiérrez, Juan Ramón.
Palacios Alonso, Marcelo.
Pardo Yáñez, Pablo.
Pau i Pernau, Josep.
Peces-Barba Martínez, Gregorio.
Pedregosa Garrido, José Manuel.
Pelayo Duque, María Dolores.
Perea Torres, Francisco.
Pérez Siquier, Joaquín.
Pérez Solano, Antonio.
Pinedo Sánchez, María del Carmen.
Pla Pastor, Adelina.
Planas Puchades, Luis.
Pozo i Alvarez, Joan Manuel del.
Prieto García, Domingo.
Puig i Olivé, Lluís María de.
Ramallo Massanet, Juan.
Ramírez Heredia, Juan de Dios.
Ramos y Fernández-Torrecilla, Francisco.
Ramos i Molíns, Francesc.
Redondo Urbieto, Nicolás.
Renau i Manent, María Dolors.
Ribas Prats, Jaime.
Rodríguez Ibarra, Juan Carlos.
Rodríguez Rodríguez, Antonio.

Rodríguez Valverde, León Máximo.
Romero González, Juan.
Rubert de Ventos, Xavier.
Saavedra Acevedo, Jerónimo.
Sáenz Cosculluela, Javier Luis.
Sáenz Lorenzo, José Félix.
Salinas Moya, José Miguel.
Sánchez Barberán, Virginio.
Sánchez Bolaños, Angel Luis.
Sánchez Sáez, José Luis.
Sanjuán de la Rocha, Carlos.
Santos Jurado, Ramón.
Sans Díaz, Federico.
Sanz Fernández, Francisco Javier.
Sapena Granell, Enrique.
Segovia Solana, Francisco.
Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro.
Solana Madariaga, Javier.
Solana Madariaga, Luis.
Solano Carreras, Carmen.
Solchaga Catalán, Carlos.
Sotillo Martí, Antonio.
Tárrega Bernal, Javier José.
Teijeiro Fraga, Angel Manuel.
Torres Boursault, Leopoldo.
Triana García, Eugenio.
Triginer i Fernández, Josep María.
Valle Torreño, José del.
Valls García, Francisco Javier.
Vancell i Trullas, Ramón.
Vargas-Machuca Ortega, Ramón Arturo.
Vázquez Fouz, José.
Vázquez Menéndez, Elena.
Vázquez Vázquez, Francisco José.
Velasco Aparicio, José.
Verde i Aldea, Josep.
Verdú Alonso, María Rosa.
Vicente Martín, Ciriaco de.
Yáñez-Barnuevo García, Luis.
Zambrana Pineda, Justo Tomás.
Zapatero Gómez, Virgilio.

Grupo Parlamentario Popular. 106 miembros

Aizpun Tuero, Jesús.
Álvarez Álvarez, José Luis.

Alzaga Villaamil, Oscar.
Aznar López, José María.
Beltrán de Heredia y Onis, Pablo.
Beltrán Sanz, Enrique.
Benítez Barrueco, Felipe Santiago.
Botanch Dausá, Joan.
Calero Rodríguez, Juan Ramón.
Camuñas Solís, Gabriel.
Cantarero del Castillo, Manuel.
Cañellas Fons, José.
Carro Martínez, Antonio.
Cascallana Canoniga, Santos.
Castroviejo Calvo, Angel.
Clavijo García, Rafael.
Codesal Lozano, Aniceto.
Corte Mier, José Arturo.
Costas Alonso, Manuel.
Chacón Nobel, Pedro María.
Díaz-Pines Muñoz, Manuel.
Donadeu Cadafalch, José.
Durán Corsanego, Emilio.
Durán Núñez, Alberto.
Elorriaga Fernández, Gabriel.
Escuder Crost, Arturo.
Fabra Vallés, Juan Manuel.
Fayos Díaz, Joaquín.
Fernández-Escandón Alvarez, Manuel.
Fernández-España y Fernández-Latorre, María Victoria.
Fraga Iribarne, Manuel.
Fraile Poujade, Modesto.
Fuente Boada, Félix.
Fuentes López, José Ignacio.
Gallent Nicolás, Manuel.
García Amigo, Manuel.
García Forcada, Luis.
García-Tizón y López, Arturo.
Garrido Valenzuela, Fernando.
Gila González, Carlos Alfonso.
Giner Miralles, Manuel.
Gomara Granada, Ignacio Javier.
Gómez de las Rocas, Hipólito.
González-Estefani Aguilera, Javier.
González Vaelio, Enrique.
Guerrero Guerrero, José Antonio.
Guimón Ugartechea, Julén.
Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel.
Huidrobo Díez, César.

Kirpatrick Mendaro, Guillermo.
Lapuerta Quintero, Alvaro de.
Lasuén Sancho, José Ramón.
López González, Santiago.
Llorca Vilaplana, Carmen.
Lloréns Torres, José Ignacio.
Manglano de Mas, Carlos.
Martínez del Río, José Enrique.
Matutes Juan, Abel.
Miguel López, César de.
Modrego Vitoria, Anastasio Fernando.
Molina Cabrera, Juan.
Monforte Francia, Isaías.
Montesdeoca Sánchez, Paulino.
Montesinos García, Juan Antonio.
Navarro Velasco, Antonio.
Osorio García, Alfonso.
Paños Martí, Pablo.
Peñarrubia Agius, José Joaquín.
Pérez-Olivares y Pérez, José Javier.
Pillado Montero, Antonio.
Planas Segurado, Miguel Angel.
Pol González, Antonio.
Prieto Barrios, Neftalí.
Ramallo García, Luis Jacinto.
Ramón Izquierdo, Miguel.
Ramos Pérez, Vicente.
Rato Figaredo, Rodrigo de.
Renedo Omaechevarría, Manuel.
Rey Castellanos, Juan Angel del.
Rico Jiménez, Pedro José.
Rodríguez Gómez, Mateo José.
Romay Beccaria, José Manuel.
Royo-Villanova Payá, Alejandro.
Ruiz Gallardón, José María.
Ruiz Navarro Jimeno, José Luis.
Ruiz Soto, Carlos.
Sanabria Escudero, Francisco.
Schwartz Girón, Pedro.
Segura Sanfeliu, José.
Simón Gutiérrez, Alvaro.
Siso Cruellas, Joaquín.
Soler Valero, Francisco.
Squella Martorell, Ricardo.
Suárez González, Fernando.
Suárez González, José María.
Tarragona Corbella, Eduardo.

Tejada Lorenzo, Jaime.
Torres Hurtado, José.
Trillo y López Mancisidor, José Antonio.
Uribarri Murillo, Antonio.
Vallina Velarde, Juan Luis de la.
Vega Escandón, Luis.
Verstrynge Rojas, Jorge.
Villegas Villar, Ramón de.
Ybarra Hidalgo, Alfonso.
Zarazaga Burillo, Isaías.

Grupo Parlamentario Minoría Catalana(12 miembros).

Casademont i Perafita, Jaume.
Cuatrecasas i Membrado, Llibert.
Durán i Lleida, Josep Antoni.
Gasoliba i Böhm, Caries A.
Gomis i Martí, Josep.
López de Lerma i López, Josep.
Molíns i Amat, Joaquim.
Punset i Casals, Eduard.
Roca i Junyent, Miquel.
Trías de Bes i Serra, José María.
Trías i Fargas, Ramón.
Xicoy i Bassegoda, Joaquim.

Grupo Parlamentario Centrista(12 miembros).

Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.
Cabanillas Gallas, Pío.
Cisneros Laborda, Gabriel.
Díaz Fuentes, Antonio.
García Agudín, Fernando.
Gómez Franqueira, Eulogio.
Lavilla Alsina, Landelino.
Mardones Sevilla, Luis.
Martín Villa, Rodolfo.
Oreja Aguirre, Marcelino.
Ortiz González, Luis.
Sancho Rof, Jesús.

Grupo Parlamentario Vasco (8 miembros).

Aguirre Kerexeta, Iñigo.
Echeberría Monteberría, Ignacio María.

Gangoiti Llaguno, Jon.
Gorroño Arrizabalaga, Ana.
Monforte Arregui, Antonio.
Olarte Lasa, Angel.
Ollora Ochoa de Aspuru, Juan María.
Vizcaya Retana, Marcos.

Grupo Parlamentario Mixto (10 miembros).

Bandrés Molet, Juan María.
Carrillo Solares, Santiago.
Esnaola Etxeberri, Juan Ignacio.
Fernández Inguanzo, Horacio.
López Raimundo, Gregorio.
Pérez Royo, Fernando.
Rodríguez Sahagún, Agustín.
Solabarría Bilbao, Pedro María.
Suárez González, Adolfo.
Vicens i Giralt, Francesc.

2.6 GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO

Grupo Socialista. 139 miembros.

Acevedo Llopis, José.
Aguiriano Forniés, Luis Alberto.
Alava Jiménez, Francisco.
Alcalá Gómez, Luis.
Aldudo Sáez, Julián.
Alonso Colacios, Diego.
Alonso Luzzy, Ramón.
Álvarez Álvarez, Nicolás.
Alvarez de Frutos, Pedro.
Andreu i Abelló, Josep.
Arbeloa Muru, Víctor Manuel.
Arévalo Santiago, Juan Antonio.
Argile Laguarta, Gonzalo.
Arias Solís, Francisco.
Armas García, Alberto.
Ascasso Trincado, Amado.
Ball i Armengol, Josep.

Ballesteros de Rodrigo, Santiago.
Baringo Jordán, Ernesto.
Barral Agesta, Carlos.
Barreiro Gil, Manuel Jaime.
Bassets Rutllant, Julio.
Batlles Paniagua, José.
Bayona Aznar, Bernardo.
Benavides Cano, Luis Ramón.
Benítez Moro, Angel.
Bernal Soto, Ramón Germinal.
Borrás Serra, Rogelio.
Bujanda Alegría, María Angeles.
Caamaño Bernal, Esteban.
Cabezón Alonso, Jesús.
Cabrera Bazán, José.
Calvo López, Jacinto.
Campoamor Rodríguez, Joaquín.
Carretero Rubio, José.
Carvajal Pérez, José Federico.
Casas Vila, Enrique.
Cascante Cabrerizo, Juan.
Castro Palomares, Emilio.
Castro Uría, Eladio.
Cid Cebrián, Miguel.
Cirici Pellicer, Aleixandre.
Ciaría i Esteban, Amadeu.
Cobo Martín, Miguel.
Collado Mena, Carlos.
Corcuera Orbegozo, Carlos.
Córdoba Huerta, Julián.
Cuco Giner, Alfons.
Cuenca Doblado, Juan.
Cuña Novas, Manuel.
Delgado Morais, María del Carmen.
Díaz Díaz, Honorio.
Díaz-Marta Pinilla, Manuel Lucio.
Diego Criado, Alvaro de.
Díez González, Ignacio.
Duarte Cendrán, José Manuel.
Elboj Broto, Femando.
Esteller Grañana, Juan.
Estrella Pédrola, Rafael.
Fernández Alvarez, Rafael Luis.
Fernández Herrero, Carmelo.
Fernández Pérez, Guillermo.
Ferrer i Gironés, Francesc.
Foz del Cacho, Rufino.

Franco Gutiez, Angel.
Galán Cano, Angel Samuel.
García Correa, Antonio.
García Duarte, Antonio.
García Ladrón de Guevara, José.
García Murias, Manuela.
García-Oliva Pérez, Mario.
García Rojas, Ramón.
García Tripiana, Antonio.
García Vico, Francisco.
González Bedoya, Juan.
González Gastañaga, José.
González Marcos, José Luis.
Grimaldos Grimaldos, Julián.
Guía Mateo, Isidro.
Hernández Gil, Carlos.
Herrero Merediz, José Ramón.
Iborra Cilleros, José Antonio.
Iglesias Marcelo, Juan.
Izquierdo Collado, Juan de Dios.
Laborda Martín, Juan José.
Lizón Giner, Arturo.
López Miralles, Eloy Jesús.
Luis Calvo, Andrés.
Luis Paz, Zenón José.
Luján y Agudo, Eladio.
Maiso González, José.
Mañanes Marques, Domingo.
Maragall i Noble, Jordi.
Martínez Bjorkman, Joaquín.
Miaja Sánchez, Fructuoso.
Miguel Gil, José María de.
Miranzo Martínez, Amalia.
Mora-Granados Marull, Rafael de.
Moreno Franco, Francisco.
Nadal Company, Rafael.
Nalda García, José Constantino.
Orozco Gómez, Angel.
Páez-Camino Vázquez, Feliciano.
Pérez Ferré, Alberto.
Pérez Pérez, Francisco.
Pérez-Llorca Rodrigo, Jaime.
Prat García, José Diosdado.
Quintanilla Fisac, Miguel.
Rallo Romero, Antonio.
Ramírez Cerdá, José.
Ramis Rebassa, Antonio.

Rodríguez Doreste, Juan.
Rodríguez Pardo, José Luis.
Roldán Guijarro, Miguel Angel.
Rosa Plaza, Antonio.
Rubial Cavia, Ramón.
Ruiz Mendoza, Joaquín.
Ruiz-Taglés Morales, Ana María.
Ruiz Ramírez, José María.
Sánchez Bueno, José.
Sánchez Candelas, Ricardo.
Sánchez-Cuenca Martínez, Felipe.
Santiago Bujalance, Julián.
Sanz Alonso, Fernando.
Seisdedos Martín, Román.
Serrano Martínez, Aurelio.
Sierra Bardají, Mateo.
Solana Prellezo, Fermín.
Solano Rodríguez, Francisco Javier.
Torres Vela, Javier.
Trapero García, Miguel Angel.
Trillo Hernando, Alfonso.
Urcelay López de las Heras, María Lucía.
Vallejo Rodríguez, Rafael.
Velilla Rojo, Fernando Luis.
Vidal Riembau, José.
Villalonga Riudavets, Antonio.
Viniegra Cansado, María Teresa.
Zarrias Jareño, Juan.

Portavoz: Laborda Martín, Juan José.

Grupo Parlamentario Popular (AP-PDP-UV - UPN - PAR). 55 miembros.

Agudo Calleja, Eulogio.
Aguilera Bermúdez, José Luis.
Aínsa Escartín, Rodolfo.
Alarcón Molina, José.
Alonso Bar, Castor.
Alvarez de Eulate Peñaranda, José María.
Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Alvarez Ruiz de Viñaspre, Domingo Guzmán.
Amat del León Guitart, Evaristo.
Añón Lizaldre, Alfonso Javier.
Arespachaga y Felipe, Juan de.
Arias Cañete, Miguel.
Baselga García-Escudero, Eduardo.

Bautista de la Torre, José.
Blanco-Rajoy Martínez-Reboredo, Carlos.
Blesa Rodríguez, Antonio Carlos.
Bolea Foradada, Juan Antonio.
Cacharro Pardo, Francisco.
Calderón Llamas, José.
Calzada Hernández, Ambrosio.
Cremades Mellado, José.
Cueto Sesmero, Jesús.
Díaz Berbel, José Gabriel.
Díaz Mantis, Manuel Antonio.
Escuín Monfort, José María.
Fernández Fernández-Madrid, Luis.
García Royo, José María.
Gil Nieto, Fernando.
Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.
Guimerá Gil, Angel Isidro.
Gurriarán Canalejas, Julio.
Hens Tienda, Luis.
Herrero González, José María.
Jaramillo Rodríguez, Carlos.
Jiménez Hidalgo, Joaquín.
López Hueso, Félix.
Marqués López, Miguel.
Márquez y Cano, Rafael.
Martín Amaro, Ignacio Juan.
Mateos Otero, Vicente.
Misol de la Iglesia, Santos.
Olano Gurriarán, Eduardo.
Pardo Gómez, Fernando.
Peligero Escudero, Fernando.
Pinilla Turiño, Carlos.
Prieto Carrasco, Enrique.
Ramón Fajarnes, Enrique.
Reigada Montoto, Manuel Julio.
Ribas de Reyna, Joaquín.
Rodríguez Fernández, José.
Rueda Crespo, José Antonio.
Ruiz Ruiz, José Isidoro.
Serrano Pino, Juan Francisco.
Sierra Herrera, Agustín de la.
Ulloa Vence, Julio.

Portavoces:

Juan de Arespachoga y Felipe.

Adjuntos:

AP: Luis Fernández Fernández-Madrid.

PDP: José María García Royo.

UPN: Alfonso Añón Lizalde.

PAR: Antonio Bolea Foradada.

Senadores Vascos (9 miembros).

Azkárraga Rodero, Joseba.

Bajo Fanlo, José Ignacio.

Elósegui Odriozola, Joseba.

Gaminde Alix, Ignacio.

Pozueta Mate, Francisco.

Renovales Vivanco, Carmelo.

Robles Canibe, José Luis.

Uría Epelde, Juan Ignacio.

Zabala Alcívar-Jáuregui, Federico.

Portavoz: Renovales Vivanco, Carmelo.

Catalunya al Senat (7 miembros).

Andreu i Abelló, Caries.

Ferrer i Profitos, Manuel.

Oliveras i Terradas, Narcís.

Pi-Suñer i Cubertá, Josep.

Rahola D'Espona, Josep.

Sala i Canadell, Ramón.

Simó i Burgues, Joan.

Portavoz: Sala i Canadell, Ramón.

Grupo Mixto (8 miembros).

Bencomo Mendoza, Carlos Manuel.

Cabrera Cabrera, Miguel.

Castro Cordobez, Antonio Angel.

Cercos Pérez, Ramiro.

Merino Bayona, Luis Francisco.

Padrón Padrón, Federico.

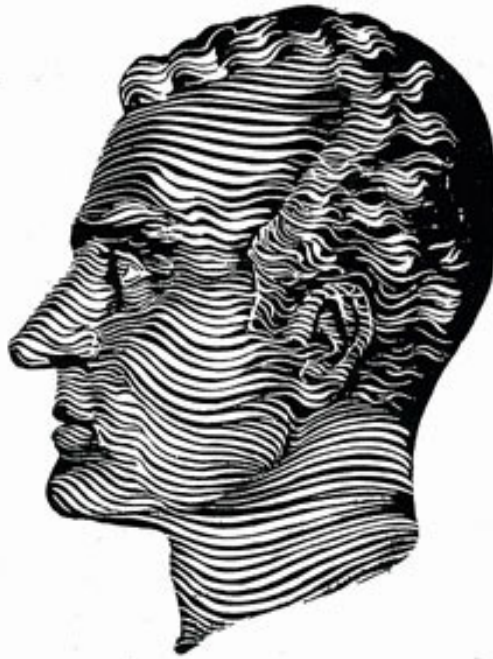
Quiroga Suárez, José.

Terriente Quesada, Francisco Javier.

COLECCIÓN «INFORME»

1. *El Estado y las Fuerzas Armadas.*
2. *La Seguridad Social de los Funcionarios.* Fuerzas Armadas y Funcionarios civiles del Estado.
3. *El Mensaje de la Corona.*
4. *La descolonización del Sahara.*
5. *La hora de las reformas.* El Presidente del Gobierno ante las Cortes Españolas. Sesión plenaria del 28 de enero de 1976.
6. *La Defensa de la Comunidad Nacional.*
7. *Mensaje de la Corona / II.* Primer mensaje Real, a las Fuerzas Armadas, a la Familia Española, al Pueblo de Cataluña, al Consejo del Reino.
8. *Calendario para la Reforma Política.*
9. *Los Reyes en América.* 1. República Dominicana y Estados Unidos.
10. *Medidas económicas del Gobierno.* 8 de octubre de 1976.
11. *Los Reyes en América.* 2. Colombia y Venezuela.
12. *Los Reyes en Europa.* 1. Francia.
13. *Reforma Constitucional.* Proyecto de Ley para la Reforma Política.
14. *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política.*
15. *Mensajes de la Corona / III.* A las primeras Cortes democráticas de la Monarquía.
16. *Los Reyes en América.* 3. Venezuela. Guatemala. Honduras. El Salvador. Costa Rica. Panamá.
17. *Los Pactos de la Moncloa.* Texto completo del Acuerdo sobre el Programa de saneamiento y reforma de la economía y del Acuerdo sobre el Programa de actuación jurídica y política.
18. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de actuación jurídica y política (27 octubre 1977-27 enero 1978).*
19. I. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* 1. Política de empleo y rentas, salarios y seguridad social.
19. II. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* Política monetaria, Reforma fiscal y Reforma del sistema financiero.
20. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias.* Cataluña, País Vasco, Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha.
21. *Un nuevo horizonte para España.* Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978.
22. *El Gobierno ante el Parlamento.* 22 junio 1977-31 octubre 1978.
23. *Mensajes de la Corona / IV.* Primer mensaje de la Corona (1975); Apertura de las Cortes Constituyentes (1977); Sanción a la Constitución Española (1978).
24. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 30.3.1979.
25. *Mensajes de la Corona / V.* A las Cortes Generales.
26. *Los Reyes en Europa.* 2. Universidad de Estrasburgo y Consejo de Europa.
27. *Mensajes de la Corona / VI.* Mensajes de Navidad 1975-1979.
28. *El Gobierno ante el Parlamento / 2.* Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente en el Congreso de los Diputados 17 y 20 de mayo de 1980.

29. *El Gobierno ante el Parlamento / 3. La Cuestión de confianza. Discurso del Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Pleno del 16.9.1980*
30. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados 19.2.198.*
31. *Los Reyes con el Pueblo Vasco.*
32. *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Centro de Estudios Constitucionales. Mayo 1981.*
33. *El Defensor del Pueblo. Legislación Española y Derecho comparado.*
34. *Informe de la Comisión de Expertos sobre financiación de las Comunidades Autónomas. Centro de Estudios Constitucionales. Julio 1981.*
35. *Partidos Políticos. Regulación Legal. Derecho comparado, Derecho español y Jurisprudencia.*
36. *Acuerdos autonómicos 1981.*
37. *Regulación jurídico-pública de los productos alimentarios.*
38. *La Seguridad Social Española. Programa de mejora y racionalización.*
39. *Los Reyes en Europa. 3. El Premio Carlomagno.*
40. *Mensajes de la Corona / VII. Apertura de la Legislatura.*
41. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados.*
42. *Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado.*
43. *Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado.*
44. *Los Reyes en América. 4. Uruguay. Brasil. Venezuela: Premio «Simón Bolívar».*
45. *El Gobierno ante el Parlamento / 4.*
46. *Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*
47. *El Gobierno ante el Parlamento / 5.*
48. *Proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.*
49. *Consejo de Estado.*



*Tengo una gran fe en nuestro porvenir.
De la dedicación total y sincera al servicio
del bien común que habéis de
ejercer aquí ha de salir bienestar para los
ciudadanos, vigor para el Estado que
sostiene nuestra vitalidad histórica
y claridad ante el futuro*

Mensaje a las Cortes Generales

Precio: 150 pesetas

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO